

ACTA No. 38

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS 16 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2018-2021, CELEBRA LA XXV SESIÓN ORDINARIA, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROFR. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO No. 37 CORRESPONDIENTE A LA XXIV SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
5. PROPUESTAS DE TESORERÍA.
6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICOS SOLICITADOS AL H. AYUNTAMIENTO POR PARTE DE:
 - A) ASOCIACIÓN DE LADRILLEROS "PRIMERO DE MAYO"
 - B) BANDA DE GUERRA MAGISTERIAL.
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE MUNICIPIO Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE PARA LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL PARA EJERCICIO 2021.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLANO DE FRACCIONAMIENTOS REVOLUCIÓN Y LOS PUENTES, CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.
9. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RESPECTO DE DILIGENCIAS AD-PERPETUAM PRESENTADA POR EL C. JOSÉ LEMUS ACOSTA.
10. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL TIANGUIS DE LA VÍA LADO SUR POR PARTE DE TIANGUISTAS Y VECINOS DEL LUGAR, UBICADO EN LA PARTE SUROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA.

H. Ayuntamiento 2018 -2021

Esalby Palomino V.

F. Garcia
Amunt
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

PARA PODERLO LLEVAR A CABO DE FORMA RESPONSABLE, POR LO QUE CABE HACER MENCIÓN QUE LABORO EN ESTE PROGRAMA PAIMEF DEL AÑO 2015 AL 2018.

ASÍ MISMO EL CONTRATO DE LAS TRES PROFESIONISTAS DEL PROGRAMA PAIMEF QUE PRESENTAN EL SERVICIO PROFESIONAL CONCLUYE EN DICIEMBRE 2020 Y POR PARTE DE LA SEMUJER SE CONTRATARÍAN NUEVAMENTE EN EL MES DE ABRIL 2021, ES POR ESTO QUE DEBIDO A QUE SE TIENEN ACTUALMENTE 65 SEÑORAS EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA, LEGAL Y TRABAJO SOCIAL SE REQUIERE EL APOYO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA PODERLES PAGAR EL SUELDO A LAS 3 PROFESIONISTAS EN FECHAS DEL 15 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021 Y PUEDAN CONTINUAR PRESTANDO SU SERVICIO.

LAS TRES PROFESIONISTAS QUE LABORARÁN EL CENTRO DE ATENCIÓN SON:

- YESENIA MOLINA HERNÁNDEZ, TRABAJADORA SOCIAL.
- MARTHA CECILIA HERNÁNDEZ OLVERA, ABOGADA.
- CLAUDIA KARINA PALACIOS PÉREZ, PSICÓLOGA.

TODAS CON UN SUELDO QUINCENAL DE \$6,500.00 SOLICITANDO UN TOTAL DE 97,500.00 PARA PODER CUBRIR SU SUELDO EN EL PERÍODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2021.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDÓ DE USTEDES AGRADECIENDO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE, DESEÁNDOLES ÉXITO EN SUS PROYECTOS Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A ESTA PETICIÓN.

LO FIRMA LA DIRECTORA DEL INMULO LA LICENCIA LUZ ADRIANA SILVA MARTÍNEZ., ES CUÁNTO.

CONCLUYE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE DE MANERA PUNTUAL QUEDARÍA EL PUNTO CÓMO:

- a) SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TITULAR DE INMULO SE RESPALDE SALARIALMENTE A LAS 3 PROFESIONISTAS DEL PROGRAMA PAIMEF EN UN PERÍODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021 POR UN MONTO TOTAL \$97,500.00 (SUELDO QUINCENAL DE \$6,500.0)

SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO EN AGREGAR ESTE ASUNTO GENERAL AL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO.

APROBANDO POR UNANIMIDAD.

ADEMÁS SE PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN OTRO PUNTO PARA AGREGARLO, AL NO HABERLO QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON UN ASUNTO GENERAL, QUEDANDO COMO SIGUE:

ORDEN DEL DÍA APROBADO

rosa Iba Palomino V.

Graciela
amuri

Jaque
linea
sin

1. PASE DE LISTA.
1. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
2. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO No. 37 CORRESPONDIENTE A LA XXIV SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
4. PROPUESTAS DE TESORERÍA.
5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICOS SOLICITADOS AL H. AYUNTAMIENTO POR PARTE DE:
 - A) ASOCIACIÓN DE LADRILLEROS "PRIMERO DE MAYO"
 - B) BANDA DE GUERRA MAGISTERIAL.
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE MUNICIPIO Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE PARA LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL PARA EJERCICIO 2021.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLANO DE FRACCIONAMIENTOS REVOLUCIÓN Y LOS PUENTES, CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.
8. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RESPECTO DE DILIGENCIAS AD-PERPETUAM PRESENTADA POR EL C. JOSÉ LEMUS ACOSTA.
9. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL TIANGUIS DE LA VÍA LADO SUR POR PARTE DE TIANGUISTAS Y VECINOS DEL LUGAR, UBICADO EN LA PARTE SUROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.
10. ASUNTOS GENERALES.
 - a) SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TITULAR DE INMULO SE RESPALDE SALARIALMENTE A LAS 3 PROFESIONISTAS DEL PROGRAMA PAIMEF EN UN PERÍODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021 POR UN MONTO TOTAL \$97,500.00 (SUELDO QUINCENAL DE \$6,500.00 C/U)
12. CLAUSURA.

PUNTO No. 2 - INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

SIENDO EL DIA DE HOY 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EN PUNTO DE LAS 14 HORAS CON 56 MINUTOS A NOMBRE DE LOS HABITANTES DE LORETO, ZACATECAS SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS LOS ACUERDOS A LOS QUE AQUÍ SE ESTÉ LLEGANDO.

PUNTO No. 3 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA DE CABILDO No. 37 CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

SE LE DA EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DE GOBIERNO PARA QUE DE LECTURA A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA EN CUESTIÓN.

H. Ayuntamiento 2018 -2021

Cosabn Palomine

NUM. DE ACTA: 37

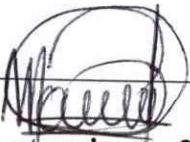
RECINTO: SALA DE CABILDO

TIPO DE SESIÓN: XXIV ORDINARIA

No. DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: 14

FECHA DE CELEBRACIÓN: 18 DE NOVIEMBRE 2020 No. DE ASISTENTES: 14

1. PASE DE LISTA.	1. 12 INTEGRANTES DE MANERA PRESENCIAL Y DOS EN LÍNEA QUE SON LA REGIDORA MARÍA DEL SOCORRO DELGADILLO Y EL REGIDOR UBALDO CRUZ.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.	2. MARTES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020 SIENDO LAS 14 HRS CON 40 MINUTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XXIV SESION ORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS LOS ACUERDOS A LOS QUE AQUÍ ESTEN LLEGANDO.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 36 CORRESPONDIENTE A LA XXIII SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.	3. EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 36 CORRESPONDIENTE A LA XXIII SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2020, ES APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE LORETO, ZAC.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	4. EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, PRESENTADO POR LA CONTRALORA MUNICIPAL LA C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, SOLICITEN A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES PERTENECIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, POR LA CANTIDAD DE \$7'500,000.00 AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.	5. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPALES PARA QUE SOLICITEN Y OBTENGAN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021 HASTA POR LA CANTIDAD DE \$7'500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); QUE SERÁN DESTINADOS A PAGO DE AGUINALDOS DE LOS TRABAJADORES, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE

Cosab. Palomino

H. Ayuntamiento 2018 -2021

<p>6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y EL 3ER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.</p>	<p>EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020., Y QUE EL PAGO DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS, CON LAS CARGAS FINANCIERAS QUE SE GENEREN, SE PAGUEN DE FORMA MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO A MAYO DE 2021 AL ESTADO DE ZACATECAS, AUTORIZÁNDOLE A RETENERLAS CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.</p>
<p>7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD GIRADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA ELECCIÓN DE LA CORTE REAL EN SU EDICIÓN 2020, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE PREMIACIÓN DE LA REINA Y PRINCESAS, TAL COMO SE PUBLICÓ EN SU CONVOCATORIA.</p>	<p>6. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 LOS INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y 3ER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.</p>
<p>8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD GIRADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR EL C. J. CARMEN ORTEGA LÓPEZ, PARA PODER CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE DILIGENCIAS AD PERPETUAM COMO PARTE DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR LA PROPIEDAD DESCRITA EN SU PETICIÓN.</p>	<p>7. EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD GIRADA AL MISMO POR PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA ELECCIÓN DE LA CORTE REAL EN SU EDICIÓN 2020, PARA QUE SE CUBRA LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), GASTOS DE PREMIACIÓN DE LA REINA Y PRINCESAS.</p>
<p>9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, PRESENTEN ANTE LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO, UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO LEGAL</p>	<p>8. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL C. J. CARMEN ORTEGA LÓPEZ, PUEDA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE DILIGENCIAS AD PERPETUAM COMO PARTE DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE FRESNO 1004 COL. SAN GENARO I LORETO, ZAC., CON UNA SUPERFICIE DE 162.40 M2.</p>
<p>9. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL PRESENTEN ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA QUE</p>	

oscar Palomino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

<p>CORRESPONDIENTE SE REGULARICEN 17 FRACCIONAMIENTOS, PARA QUE OBTENGAN LA CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.</p>	<p>MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE SE REGULARICEN LOS FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA I, ESPERANZA II, LOS IBARRA, LLANOS DE SAN MIGUEL, LOS CEDROS, LOS PIRULES, SAN GENARO, SAN MANUEL I, SAN MANUEL II, SAN MIGUEL, SAN PABLO, VALLE DE LORETO, SAN JUDAS TADEO, LOS PONCE, PROVIDENCIA, INDEPENDENCIA Y FRACCIONAMIENTO CASA AZUL. Y CON ESTO APOYAR A TODAS Y CADA UNA DE LAS FAMILIAS DE ESTOS FRACCIONAMIENTOS QUE HAN DETENTADO LA POSESIÓN POR MUCHOS AÑOS PARA QUE OBTENGAN LA CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO Y OBTENGAN ASÍ UNA ESCRITURA QUE SE INCORPORA BAJO EL REMITE RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA.</p>
<p>10. ASUNTOS GENERALES.</p>	<p>10.</p>
<p>A) INFORME DE LOS ACUERDOS QUE APROBÓ EL CONSEJO MUNICIPAL AMPLIADO DE SALUD, EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020.</p>	<p>A Y B) SIN ACUERDOS, UNICAMENTE INFORMATIVOS.</p>
<p>B) INFORME RESPECTO DE LA CONCLUSIÓN QUE TUVIERON LAS REFORMAS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ENVIÓ A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.</p>	<p>11. SIENDO LAS 16 HORAS CON 3 MINUTOS DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 16 HORAS CON 3 MINUTOS EL ALCALDE MUNICIPAL PROF. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, DA POR CLAUSURADA LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS LOS ACUERDOS A LOS QUE AQUÍ SE HA LLEGADO.</p>
<p>11. CLAUSURA.</p>	

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE AGRADECE SU INFORMACIÓN Y HACE MENCIÓN QUE PARA QUIEN QUIERA ESTAR ATENTO MAÑANA A LAS TRANSMISIONES DEL CONGRESO DE LA LXIII LEGISLATURA, SE PRESENTARÁ AL PLENO ESTA INICIATIVA Y CREE QUE SERA BAJO UN CONTEXTO DE UN ACUERDO GENERAL, DE UN CONSENSO, PARA QUE EL TRÁMITE TENGA SU PROCESO LEGISLATIVO Y CONCLUYA A FAVOR DE LA PETICIÓN QUE LE HICIERON A LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EN LO GENERAL POR SI HAY RESERVA, MODIFICACIONES

O AGREGADOS; AL NO VERLO SE SANCIONA, QUEDANDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

EN LO PARTICULAR EN LOS MISMOS TÉRMINOS POR SI HAY RESERVA, MODIFICACIÓN O AGREGADO; AL NO MANIFESTARSE SE SANCIONA, LOS QUE ESTÁN A FAVOR, LOS QUE ESTÁN EN CONTRA O ABSTENCIONES., EN RESUME:

ES APROBADA POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE LORETO, ZAC., EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 37 CORRESPONDIENTE A LA XXIV SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

PUNTO No. 4 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SE SOLICITA EL INGRESO DEL TESORERO MUNICIPAL PROFESOR MARTÍN ALVARADO ACEVEDO Y EL SEÑOR CLAUDIO CRUZ VÁZQUEZ AUXILIAR DE TESORERÍA.

YA SOBRE EL TEMA, COMENTA EL TESORERO QUE EL DOCUMENTO YA SE LES HIZO LLEGAR VIA DIGITAL, QUE OJALA HAYAN TENIDO OPORTUNIDAD DE VER LOS DETALLES DE CARÁCTER GENERAL, QUE NO SE IMPRIMIÓ, PERO SI ALGUIEN DESEA PALOMEAR CON GUSTO LE IMPRIMEN OTRO., LO QUE SI LES VAN HACER LLEGAR SON LAS PROPUESTAS DE TESORERÍA QUE SON EXCLUSIVAMENTE DE FONDO IV.

AGREGA QUE EL DOCUMENTO TIENE UN FORMATO SINTÉTICO QUE CONCENTRA TODAS LAS PARTIDAS, LOS RECURSOS Y MONTOS QUE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS GASTOS PARA EL EJERCICIO Y LA PROYECCIÓN DEL 2021.

LA EXPOSICIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, INCLUYE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, E INCLUYE ALGUNOS APARTADOS Y EXACTAMENTE POR ÁREA ADMINISTRATIVA ¿CUÁNTO LE CORRESPONDE DE RECURSOS? EL EXTRACTO QUE RECIBEN ES LA NORMA CONAC DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DONDE SE CONCENTRAN LOS MONTOS, CAPÍTULOS Y PARTIDAS QUE SE VAN A EJERCER, ES EL SUSTANCIAL, ES EL CONCRETO, ES EL DE ANÁLISIS Y REVISIÓN PARA LA ASAMBLEA; ASÍ MISMO CONTIENE LA ANALÍTICA DE PLAZAS, COMENTANDO QUE AL FINAL SE COMENTARA LA ANALÍTICA DE PLAZAS QUE CORRESPONDEN AL AYUNTAMIENTO CUANTOS PEONES, CUANTOS INTENDENTES, CUANTOS AUXILIARES, TODO ESTO PARA SU REVISIÓN.

REITERA QUE NO SE INCREMENTÓ NINGUNA PLAZA ESTE AÑO Y PARA EL SIGUIENTE QUEDAN IGUAL LAS PLAZAS, QUEDARON IGUAL Y SI EN ALGUNAS ÁREAS EXISTEN 15 PLAZAS NO ESTÁN CUBIERTAS TODAS, EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE GOBIERNO HAN IMPLEMENTADO MEDIDAS PARA IR REDUCIENDO PERSONAL GRADUALMENTE, SALVO NECESIDADES URGENTES QUE HAN TENIDO QUE ATENDERSE QUE ESTÁN PENDIENTES ALGUNAS PLAZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE NO SE HAN PODIDO CONCRETAR, PERO ESTÁN RESERVADAS NO ES INCREMENTAR ES NADA MÁS CUBRIR LO QUE ESTÁ PENDIENTE, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO ESTÁN CUBIERTAS TODAS LAS PLAZAS, ESTÁN IGUAL COMO VAN A ENTRAR PARA EL SIGUIENTE AÑO QUE ESA ES LA IDEA, ES PLAN ES PARTE DEL PLAN DE AUSTERIDAD DE EFICIENTAR PERSONAL Y DE LA REINGENIERÍA DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

escriba Palomine U.

Escudo
mauro
BT
mauro
mauro
mauro

POR SU PARTE EL PRESIDENTE COMENTA QUE EN LA MESA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ QUE TUVIERON LA SEMANA PASADA EN EL MUNICIPIO DE LUIS MOYA FUE PROMOTOR DE UNA INICIATIVA QUE GENERÓ ACUERDO EN LA SESIÓN Y QUE TENÍA QUE VER CON QUE SE CONSTITUYERA UNA COMISIÓN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y LA DEL PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PARA HACER LA PETICIÓN RESPECTO DE:

- I) LA VOLUNTAD QUE TIENEN LOS ALCALDES DE ESTE DISTRITO 4, DE HOMOLOGAR SALARIOS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL, ELEMENTOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL.
- II) PODER CONVIVIR CON EL ESTADO UN PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- III) RECLUTAR Y TRABAJAR FUERTEMENTE EN ELLO, PARA PODER ANTE LA MEJORA SALARIAL DE UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS, TENER EL MÍNIMO RECOMENDABLE CADA MUNICIPIO Y NO PERMITIR LA EXTINCIÓN DE LAS FUERZAS POLICIALES MUNICIPALES, COMO ASÍ VA SUCEDIENDO QUE CADA VEZ SE TIENEN MENOS POLICÍAS PORQUE SON EVALUADOS, PORQUE REPRUEBAN O PORQUE SON COARTADOS O AMENAZADOS O POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA Y SE DAN DE BAJA.

QUE RECUERDEN QUE HA HABIDO FUERZAS POLICIALES QUE AL 100% HAN RENUNCIADO ANTE HECHOS VIOLENTOS DE INSEGURIDAD QUÉ HABIDO ASESINATOS DE DIRECTORES ÚLTIMAMENTE Y LAS CORPORACIONES A VECES AL 100% DETERMINAN RENUNCIAR., EL FORTASEG QUÉ ES EL FONDO DE SEGURIDAD LLEGA A 3 MUNICIPIOS FRESNILLO, ZACATECAS Y GUADALUPE, Y ESTE AÑO CAMBIA SU MODALIDAD QUE PARECE SER QUE VA A SEGUIR EXISTIENDO, PERO VA A SER BAJO OTRO NOMBRE, OTRA PARTIDA, BAJO OTRA MODALIDAD, DONDE LOS RECURSOS SE PIENSA QUE VAN A LLEGAR DIRECTAMENTE AL MUNICIPIO Y NO LOS ESTADOS, NO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS O INSTITUTOS DE ECONOMÍA.

QUE ESTUVO EN LA LEGISLATURA EN LAS COMISIONES QUE INFORMÓ, RECIBIERON SU PLANTEAMIENTO QUE TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LA QUE ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, UNIFORMES, ARTILLERÍA, CÁMARAS PARA CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA VINCULADAS AL C5 VÍA SATELITAL Y CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN; QUE EN ESO CONSISTIÓ EL PLANTEAMIENTO GENERAL ¿A DÓNDE QUIERE LLEGAR? ES A QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS AHÍ PRESENTES LES EXPRESARON QUE DETERMINARON TENER TRES PRIORIDADES DEL PRESUPUESTO 2021 DEL ESTADO ZACATECAS SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD., Y HABRÁ POCAS POSIBILIDADES PARA PODER HACER CONVENIOS EN OTRAS ASIGNATURAS QUE NO SEAN ESTÁS, ENTONCES TIENEN MUCHA POSIBILIDAD DE QUE SÍ SE VAYA HABILITAR ALGUNA PARTIDA PARA LOS MUNICIPIOS Y CENTRARSE EN ESE TEMA DE FORTALECIMIENTO EN LAS FUERZAS POLICIALES MUNICIPALES.

PERO AL SER TRES PRIORIDADES LAS QUE LES ESTÁN SEÑALANDO, LOS ESFUERZOS ESTARÁN CENTRADOS AHÍ EN LO QUE SE NECESITA ATENDER Y NO LO DESEABLE, QUE LO DA COMO CONTEXTO PORQUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN HOY PUEDEN HACER UNA REFLEXIÓN RESPECTO DE LO DESEABLE Y LO REALIZABLE Y DE QUE ESTÁ ANUNCIADO, TODOS SABEN Y NO DESCONOCEN QUE EL PROPIO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA LES HA EXHORTADO Y LES ADVERTIDO SOBRE UN AÑO 2021 CON MUCHAS COMPLEJIDADES FINANCIERAS POR EL EFECTO DE PANDEMIA; ENTONCES NO TERMINA LA PANDEMIA, LA PANDEMIA POR EL PERIODO DE VACUNACIÓN Y AUN ASÍ DESPUÉS DE ESE PERIODO ESTÁ PENSANDO QUE TRASCIENDA HASTA MÁS ALLÁ DE MARZO DE 2022, POR LO QUE SE TENDRÁ UN AÑO CIVIL COMPLETO

2021 CON TODO TODAVÍA Y EL EFECTO DE PANDEMIA Y LOS EFECTOS SECUNDARIOS O COLATERALES QUE ESTO GENERA SOBRE TODO HABLANDO FINANCIERAMENTE HABLANDO EL DESEMPLEO, LA POBREZA, LA INCERTIDUMBRE DE SALUD, LA FALTA DE MEJORES SISTEMAS DE SALUD, DEL COSTO DE LA VACUNACIÓN., AHORITA HAY PAÍSES QUE NO TENDRÁN, ASÍ DE CRUDO NO TENDRÁN CAPACIDAD FINANCIERA PORQUE TIENEN QUÉ, QUE HOY LO EXPLICABA EL CANCELLER EBRAD TIENEN QUE TENER LA CAPACIDAD POR LO MENOS DE CONVENIR HASTA 14 PROYECTOS DE VACUNACIÓN, PARA PODER TENER DERECHO A LA VACUNA; ENTONCES MÉXICO PREVIO ELLO Y SE TIENE GARANTIZADA LA VACUNA, PERO HAY PAÍSES QUE NO LA TENDRÁN; ENTONCES COMO PRIORIZARON EL TEMA DE LA VACUNA AHÍ HAY PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE DESAPARECIERON POR SU IMPORTANCIA, DÁNDOLE LA PRIORIDAD DE LA VACUNA; ESE VA A SER EL CONTEXTO, UN CONTEXTO COMPLEJO POR LO QUE TIENE QUE ESFORZARSE FUERTEMENTE EN LA RECAUDACIÓN EN DOS CONCEPTOS AGUA Y PREDIAL, Y ESA INICIATIVA QUE PRESENTARON AL CONGRESO LES DA ESA PERSPECTIVA, LES HACE ESTAR EN VANGUARDIA COMO AYUNTAMIENTO.

SE DA EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE SU PRESENTACIÓN.

EXPRESA QUE ES MUY CLARA LA PRECISIÓN DE LOS ANTECEDENTES QUE LES HA MENCIONADO EL ALCALDE, LOS CUALES SE HAN CONSIDERADO PARA LA EMISIÓN DEL PRESUPUESTO, APARTE DE COMENTARLES QUE SI ES UN AÑO MUY DIFÍCIL, SÍ SE CONSIDERARON LAS PRIORIDADES LAS CUALES LES EXPONDRÁ, COMO BIEN LO MENCIONABA EL MONTO GENERAL DE LA INICIATIVA DE INGRESOS CONSIDERA UN MONTO ADICIONAL, PRESIDENCIA MUNICIPAL PROYECTA \$155'669,341.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) Y LA INICIATIVA SE ADICIONARON \$2'700,000.00 MÁS PERO ESOS CORRESPONDEN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, COMO ESOS RECURSOS NO LLEGAN AL MUNICIPIO NO LOS PUEDE ÉL PROYECTAR SERÁ EL MISMO SISTEMA QUIÉN PRIORITY SUS GASTOS, SU RECAUDACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS; POR TAL MOTIVO ÚNICAMENTE LE CORRESPONDE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PROYECTAR LA CANTIDAD DESTINADA A RECAUDAR.

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
TOTAL		\$ 155,669,341.00
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 59,277,293.97
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 50,487,834.89
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 0.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,992,182.08
	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 4,797,277.00
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 7,765,832.63
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 531,535.80
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 114,050.65
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 1,002,213.70
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 71,825.15
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 5,381,303.89
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 85,435.66
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 465.75

Clasificación Administrativa		Importe
TOTAL		\$ 155,669,341.00
Órgano Ejecutivo Municipal		\$ 155,669,341.00

Clasificador Funcional del Gasto		Importe
TOTAL		\$ 155,669,341.00
1	Gobierno	\$ 106,846,989.72
2	Desarrollo Social	\$ 47,473,414.02
3	Desarrollo Económico	\$ 1,348,937.26
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 0.00

Clasificador por Tipo del Gasto		Importe
TOTAL		\$ 155,669,341.00
0	Transitorio	\$ 0.00
1	Gasto Corriente	\$ 133,734,913.10
2	Gasto Capital	\$ 21,934,427.90
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 0.00

Prioridades del gasto
EN CUANTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE PRIORIZARA LOS SECTORES VULNERABLES Y REZAGADOS, SERVICIOS BASICOS, GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, INTEGRACION DE TEJIDOS SOCIAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE SALUD DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 E INTEGRACION FAMILIAR, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACION E INTEGRACION SOCIAL, ASI COMO LOS EJES ALINEADOS CON EL PLAN ESTATAL Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Programas, Subprogramas y Proyectos	
ADMINISTRACION	
GASTOS ADMINISTRATIVOS AYUNTAMIENTO RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 368,781.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 985,724.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 1,942,284.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS AYUNTAMIENTO PARTICIPACIONES	\$ 4,837,080.25
GASTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 108,739.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 7,484,975.90
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 21,080,637.41
GASTOS ADMINISTRATIVOS CONTRALORIA MUNICIPAL RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 1,140.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS SEGURIDAD PUBLICA RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 560,966.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 116,208.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 13,028.00

osalba Palomino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

E. Guando
 E. Guando
 B. B.
 B. B.
 B. B.

PARTICIPACIONES	
LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 248,387.34
LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS OBRAS PÚBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 399,497.98
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 72,419.71
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS OBRAS PUBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 53,796.08
PANTEONES OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 63,366.75
PANTEONES OBRAS PUBLICAS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 22,379.80
RASTRO OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 3,032.24
RASTRO OBRAS PUBLICAS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 1,528.68
CALLES OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 327,353.30
CALLES OBRAS PUBLICAS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 848,281.81
PARQUES Y JARDINES SERVICIOS PUBLICOS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 88,682.00
PARQUES Y JARDINES SERVICIOS PUBLICOS PARTICIPACIONES	\$ 43,181.00
PARQUES Y JARDINES OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 457,528.32
PARQUES Y JARDINES OBRAS PUBLICAS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 860,923.38
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 101,789.34
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS OBRAS PÚBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 97,144.28
MANTENIMIENTO A IGLESIAS OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 181,769.93
MANTENIMIENTO A IGLESIAS OBRAS PUBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 52,301.38
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 335,393.01
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS OBRAS PÚBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 381,738.13
MANTENIMIENTO DE CAMINOS OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 132,117.35
MANTENIMIENTO DE CAMINOS OBRAS PUBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,216,819.91
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 127,267.57
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS OBRAS PUBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 43,667.04

Escalera Palomares

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

M. Arret

Escalera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 7,382.18
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA OBRAS PUBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 3,829.52
FONDO III RAMO 33	
CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 21,834,017.00
FONDO IV RAMO 33	
OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 35,782,782.00
ADMINISTRACIÓN	
FERIA REGIONAL DE LORETO 2021 PATRONATO DE LA FERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 450,000.00
FERIA REGIONAL DE LORETO 2021 PATRONATO DE LA FERIA PARTICIPACIONES	\$ 450,000.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	
INSTITUTO DE LA MUJER DE LORETO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 32,780.00
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
MANTENIMIENTO A LAGUNAS DE OXIDACION, TANQUES DE CAPTACIÓN Y PRESAS OBRAS PÚBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 84,310.34
MANTENIMIENTO A SALONES EJIDALES Y CASAS DE LA TERCERA EDAD OBRAS PÚBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,000.00

MANTENIMIENTO A EDIFICIOS DE GRUPOS Y ASOCIACIONES INDEPENDIENTES OBRAS PÚBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 35,891.38
CENTROS DE SALUD OBRAS PUBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 21,373.88
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	
MARIANA TRINITARIA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL MARIANA TRINITARIA	\$ 1.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	
PESO A PESO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PESO A PESO	\$ 1.00
APOYOS EXTRAORDINARIOS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.00

ENTRANDO A LA PARTE DEL ANALÍTICO DE PLAZAS, QUE EL ANALÍTICO DE PLAZAS CONSIDERA YA EL IMPUESTO, QUE EN FECHAS ANTERIORES HABÍAN COMENTADO ¿QUE SI SE AUMENTABAN LOS SUELDOS? LOS SUELDOS ÚNICAMENTE SE LE PONE UNA PROYECCIÓN PEQUEÑA, EN EL MARGEN EN CASO DE QUE HUBIERA AUMENTO, SI NO LO HAY NO ES

os. lba Palomino

F. Grande
Maurit
Bl
Ar. Vich
Pavelina

NECESARIO EJERCER HASTA EL TOPE, NADA MÁS QUE SI CONSIDERA LOS IMPUESTOS POR ESO A VECES SE VEN ALTERADOS Y LA DISPARIDAD DE SUELDOS TAMBIÉN ESTÁ. DANDO EL SIGUIENTE EJEMPLO: EL PEÓN, DE \$1,703.00 HASTA \$6,419.7019 ¿PORQUE ESTÁ ESA DISPARIDAD? ES MOTIVO DE DISTINTOS SUELDOS QUE A TRAVÉS DE LAS ADMINISTRACIONES HAN ESTADO DISTANTES, HAY QUIENES GANAN 2,000.00, 3.000.00, HASTA \$5,000.00 NO EXISTIENDO UN TABULADOR DONDE ÉL PUEDA HOMOLOGARLOS AHÍ, PORQUE EL SUELDO QUE YA GANAN LOS SINDICALIZADOS Y LOS QUE TIENEN AÑOS DE SERVICIO NO PODRÍA BAJARSELES, SALVO UNA LIQUIDACIÓN DE UN SUELDO Y DARLES OTRO SUELDO PERO VIOLENTARÍA E INCLUSIVE SE METERÍA EN PROBLEMAS CON EL SINDICATO, POR ESO EXISTEN GRANDES DIFERENCIAS, NO QUERIENDO DECIR QUE UNO GANA 1,700.00 Y OTRO GANA HASTA 6,000.00 MENOS EL IMPUESTO.

Analítico de plazas 2021			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PEON	69	\$ 1,703.55	\$ 6,419.70
INTENDENTE	44	\$ 1,649.55	\$ 8,581.30
OFICIAL MAYOR	6	\$ 3,421.20	\$ 6,165.90
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 38,018.40	\$ 41,820.20
ALBANIL	10	\$ 3,687.45	\$ 5,045.40
SINDICA MUNICIPAL	1	\$ 28,808.70	\$ 31,689.60
OP MAQUINARIA PESADA	2	\$ 7,936.05	\$ 8,729.70
REGIDOR	12	\$ 12,872.40	\$ 14,159.60
DIRECTOR IMPLANDU	1	\$ 14,279.40	\$ 15,707.30
OPERADOR D7	1	\$ 6,496.95	\$ 7,146.60
MNTTO APARATOS MENORES	1	\$ 3,260.70	\$ 3,586.80
DIRECTOR DE PLANEACION	1	\$ 18,988.55	\$ 20,885.20
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 14,279.40	\$ 15,707.30
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	4	\$ 2,631.60	\$ 2,894.80
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	\$ 13,999.35	\$ 15,399.29
COCINERA	6	\$ 2,264.40	\$ 3,998.60
DIRECTOR DE CATASTRO	1	\$ 10,282.95	\$ 11,311.20
PSICOLOGO	5	\$ 5,197.80	\$ 7,887.40
DIRECTOR DE CATASTRO	1	\$ 10,282.95	\$ 11,311.20
FONTANERO	8	\$ 1,703.55	\$ 5,770.50
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	2	\$ 14,894.40	\$ 16,681.50
JEFE DE FONTANEROS	1	\$ 6,708.15	\$ 7,379.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 4,429.35	\$ 4,872.30
DIRECTOR DEL IMML	1	\$ 9,446.70	\$ 10,391.40
DIRECTOR DE SIS DE AGUA POTABLE	1	\$ 11,588.45	\$ 12,745.10
DIRECTOR DEL DIF	1	\$ 11,008.80	\$ 12,109.70
LECTURISTA AGUA POTABLE	2	\$ 3,915.90	\$ 4,768.20
OFICIAL DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 4,963.45	\$ 5,481.80
BIBLIOTECARIA	1	\$ 5,841.60	\$ 6,425.80
ENCARGADA	5	\$ 2,662.35	\$ 6,425.80
SUBDIRECTOR	4	\$ 5,160.15	\$ 12,210.00
ENLACE SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO	1	\$ 3,160.50	\$ 3,476.60
ENCARGADO DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIOS	1	\$ 2,818.20	\$ 3,100.00
ENCARGADO DE CENTRO DES CEMUNITARIO	1	\$ 4,257.30	\$ 4,683.00
ENCARGADO GPO 3RA EDAD	1	\$ 2,377.65	\$ 2,615.40

03/16/2021
Palomino V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Mauricio', 'E. Carro', and 'Biba']

ADMINISTRATIVO EN PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL M	1	\$ 2,959.20	\$ 3,255.10
ENC DEL MINTTO VEHICULAR	1	\$ 8,823.45	\$ 9,705.80
AUXILIAR MECANICO	1	\$ 3,858.15	\$ 4,244.00
AUXILIAR ELECTRICISTA	1	\$ 4,309.80	\$ 4,740.80
AUXILIAR SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO	1	\$ 3,892.65	\$ 4,281.90
AUXILIAR 1606	1	\$ 3,044.70	\$ 3,349.17
TOPOGRAFO	1	\$ 9,408.35	\$ 10,347.00
CAJERO	1	\$ 4,978.05	\$ 5,475.90
SECRETARIA	14	\$ 2,511.75	\$ 5,793.60
VELADOR	9	\$ 1,703.65	\$ 4,997.20
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	4	\$ 4,959.30	\$ 11,210.10
CHOFER DE CAMION	19	\$ 3,295.35	\$ 6,593.90
CHOFER 1618	1	\$ 4,825.55	\$ 5,088.10
CHOFER 3288	1	\$ 6,909.90	\$ 7,600.90
OFICIAL ALBANIL	8	\$ 3,421.20	\$ 8,165.90

LOS MONTOS ESTAN INICIALMENTE DESDE DÓNDE EMPEZARON HASTA EL LÍMITE, PARA PONER LÍMITES DE SUELDOS Y QUE NADIE PERCIBA MÁS DE LO QUE ES, ESTÁN CONSIDERADOS LOS MONTOS CON IMPUESTO YA UNA VEZ QUE SE LE APLIQUE LA TABLA DE IMPUESTOS A CADA UNO DE ACUERDO A SU PERCEPCIÓN, ES EL LÍQUIDO QUE RECIBE CADA UNO DE ELLOS; NO TIENEN MUCHO MARGEN DE AUMENTO PARA EL AÑO QUE ENTRA ESTÁ MUY PEQUEÑO Y ALGUNOS EN CUANTO REBASAN LA TABLA DE IMPUESTOS PROBABLEMENTE HASTA RECIBAN IGUAL O MENOS, PORQUE HAY QUIENES LE BRINCA Y RECIBEN HASTA \$300.00 \$400.00 MÁS; HASTA AQUÍ NO SABE SI EXISTE ALGUNA PREGUNTA, REITERA NO HAY NINGUNA PARTIDA OCULTA, LAS PARTIDAS SON TRANSPARENTES, ESTO CONFORME A LA LEY SE PROPONE A ESTE RECINTO EDILICIO PARA QUE SE ANALICEN Y EN SU CASO SE APRUEBE ANTES DEL DÍA ÚLTIMO DE DICIEMBRE Y EL PLAZO DE ENTREGA FORMAL AL CONGRESO Y EL AUDITORÍA SERÍA ANTES DEL FINAL DEL MES DE ENERO, ANTES DEL 30, 31 DE ENERO SEGÚN LOS DÍAS QUE TRAE.

SE TIENE PLAZO DE ANÁLISIS, DE REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN ANTES DEL DÍA ÚLTIMO DE ESTE MES; HASTA AHÍ SÍ EXISTE ALGUNA PREGUNTA QUE TRATO DE SER LO MÁS PRECISO Y MÁS BREVE PARA NO EXTENDERLES TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CADA UNO DE LOS PESOS Y CENTAVOS, AHÍ ES LA CONCENTRADORA ES LA NORMA CONAC, LA CUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE CONSIDERA LAS PARTIDAS Y CAPÍTULOS GENERALES; ALGÚN AGREGADO O PREGUNTA ESTÁN A SUS ÓRDENES.

EL PRESIDE LES SOLICITA EXPONER ALGÚN COMENTARIO O INQUIETUD; AL NO HABERLA, ES CUANTO POR PARTE DE ESTE PUNTO Y LE SOLICITA AL TESORERO QUE TRATE

H. Ayuntamiento 2018 -2021

oscalba Palomino V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Mauricio', 'C. Carro', and 'Jaqueline']

EL SIGUIENTE PUNTO RELACIONADO A LAS PROPUESTAS DE TESORERÍA.

PUNTO No. 5 PROPUESTAS DE TESORERÍA.

A) FONDO IV 2020.

REDUCCIÓN DE PARTIDAS				
	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	MONTO A REDUCIR	SALDO
1	CUOTA OBRERO PATRONAL	\$ 6'506,000.00	\$ 60,000.00	\$ 6'446,000.00
2	RETIRO CESANTÍA Y VEJEZ	\$ 3'300,000.00	\$ 190,000.00	\$ 3'110,000.00
3	PAGOS DE DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS NACIONALES Y PAGO DE CUERPOS RECEPTORES DE AGUAS RESIDUALES	\$ 1'270,000.00	\$ 7,120.84	\$ 1'262,879.16
4	CONVENIO 2X1 PARA MIGRANTES	\$ 2'200,000.00	\$ 55,353.79	\$ 2'144,646.21
5	PAGO DE PASIVOS	\$ 500,000.00	\$ 5,876.44	\$ 494,123.56
6	ADQUISICIÓN DE MOTOR PARA CAMIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 100,000.00	\$ 7,200.00	\$ 92,800.00
7	PROGRAMA DE BANCO DE ALIMENTOS	\$ 800,000.00	\$ 147,134.20	\$ 652,865.80
8	PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA.	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00	
TOTAL			\$ 642,685.27	

INCREMENTO DE PARTIDAS				
	PARTIDA	SALDO ANTERIOR	INCREMENTO DE PRESUPUESTO	SALDO
1	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE POZOS DE AGUA POTABLE	\$ 5,463,880.00	\$ 176,545.00	\$ 5'640,425.00
2	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 191,585.80	\$ 466,140.27	\$ 657,726.07
TOTAL			\$ 642,685.27	

B) AUTORIZACIÓN PARA ADICIONAR LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,859.30 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.) CORRESPONDIENTES AL FONDO IV 2020, PARA EJERCERLOS EN LA PARTIDA DE PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS
SALDO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

\$1,859.30
\$657,726.07

Soalba Palomino V.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical signature and the name "Soalba Palomino V." written vertically.

SALDO ACUMULADO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA \$659,585.37

RESPECTO A LA PARTIDA 7 DE BANCO DE ALIMENTOS COMENTA: QUE FUE LO QUE SE PROYECTÓ PARA PODER RESPONDER AL CONVENIO QUE PROMOVIÓ SEDESOL QUE SE HICIERON DOS TIPOS DE APOYO ALIMENTARIO, UNO PRIMERO POR 2000 DESPENSAS Y EL OTRO CONVENIDO DE DESPENSA POR DESPENSA DE 1500, ES POR ESO, QUE LO ACLARA PORQUE EL BANCO DE ALIMENTOS HA SEGUIDO FUNCIONANDO GRACIAS A LA APROBACIÓN DE DESCUENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y ALGUNOS REGIDORES Y REGIDORAS; QUE SON DOS COSAS DISTINTAS, ESO QUE SE PACTÓ PARA CUMPLIR CON LO CONVENIDO DE ENTRADA POR LA PANDEMIA Y ESO ESTÁ SOBRANDO.

MENCIONA EL TESORERO QUE EN PROMEDIO DE LOS DESCUENTOS ES A CANTIDAD DE \$ 29,000.00 A 34,000.00 POR QUINCENA QUE APORTAN LOS FUNCIONARIOS QUE HA SIDO SUBSTANCIAL.

AL TERMINAR LA EXPLICACIÓN DE LAS TABLAS EL TESORERO MENCIONA QUÉ SON SIMPLES LAS PARTIDAS Y MUY CONCRETAS, LOS NÚMEROS MUY FRÍOS Y DIRECTOS, LOS CUALES YA PARA CERRAR TIENEN QUE EJERCERLOS QUE LO PEOR QUE LES PUEDE PASAR ES NO SABER EJERCER LOS MONTOS Y QUE DEJEN QUE BRINQUE LOS AÑOS Y QUE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN HAGA APLICAR LA REGLA (LO QUE NO SE EJERCE SE REGRESA) LO DE POSOS Y DE SEGURO LO QUE YA ESTÁ CONVENIDO PUEDE REBASAR HASTA EL 30 DE AGOSTO SIEMPRE Y CUANDO TENGAN CONVENIO Y PLAZO LOS PAGOS.

HASTA AQUÍ SERÍAN LAS PROPUESTAS DE TESORERÍA, QUÉ ES EL PUNTO ADICIONAL QUE LE COMPETE Y HASTA AHÍ DEJARÍA SU PARTICIPACIÓN SALVO QUE EXISTA ALGUNA PARTICIPACIÓN O ALGUNA DUDA O PREGUNTA.

AL NO PRESENTARSE NINGUNA DUDA EL ALCALDE MENCIONA QUE PARECIERA QUÉ HAY RECURSO DISPONIBLE PARA ALGO, PERO ESTE REAJUSTE DE A CUENTAS QUE SE HABÍA APROBADO TIENE QUE VER CON EJERCERLAS Y TAMBIÉN CUBRIR OBLIGACIONES DE FIN DE AÑO, RECORDANDO QUE LOS 7 MILLONES Y MEDIO COMO ADELANTO DE PARTICIPACIONES NO GARANTIZÓ LA SUFICIENCIA PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DEL AÑO, QUE SE ESTÁ PRIORIZANDO PRESTACIONES, OBLIGACIONES, PROVEEDORES QUE SE TIENEN DETENIDOS, ENTONCES ESTE RECURSO PUEDE DARLES UN RESPIRO EN ESE CONCEPTO DE PROVEEDORES, QUE BUENO QUE DE LAS PARTIDAS SE GENERÓ ESTA BOLSA PORQUE SI LES DARÁ LA POSIBILIDAD DE ATENDER ALGUNAS SITUACIONES DE PROVEEDORES QUE NO PUEDEN DETENER ES DECIR QUE NO PUEDEN PERDERLOS COMO PROVEEDORES PORQUE SON QUIÉNES ESTÁN AL DIARIO EN LA PROVEEDURÍA DE ACEITES, DE COMBUSTIBLES, DE REFACCIONES, UTILITARIOS, POR ESO LO COMENTA POR QUÉ SE DEBERÁ DE ACTUAR DE MANERA RESPONSABLE CON ESTE RECURSO; SI NO HUBIESE ALGÚN OTRO COMENTARIO.

EL TESORERO AGRADECE Y FELICITA QUE ESTÉN AL PENDIENTE AÚN CON PANDEMIA Y MEDIDAS, ALGUNOS PRESENTES, ALGUNOS REMOTOS, PERO ESTÁN AL PENDIENTE DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, LES COMENTA TAMBIÉN QUE LOS CIUDADANOS SABEN DE ESTAS APROBACIONES PORQUE TODO SE FILTRA, PERO ES DE CARÁCTER PÚBLICO E INFORMATIVO Y SABEN QUE TODOS ESTÁN TRABAJANDO PARA SERVIR AL MUNICIPIO DE

osalba Palomino

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten initials and notes on the right margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

UNIFORME, QUE EN EFECTO DE SIMILITUD EN LOS EVENTOS CÍVICOS PROTOCOLARIOS ES NECESARIO.

LOS AQUÍ REFERIDOS ASISTIMOS A LA ORDEN DE MUY BUENA VOLUNTAD CUANDO SE NOS HA SOLICITADO Y SEGUIREMOS CUMPLIENDO A FUTUROS LLAMADOS AL QUE NOS SEA CONVOCADOS PARA CUMPLIR CON DICHS SUCEOS EN EL TENOR DE SERVIR Y ESTAR A SUS ORDENANZAS.

ADEMÁS SE DA A CONOCER EL PRESUPUESTO QUE ELLOS MISMOS PRESENTAN OTORGADO POR EL TALLER DE COSTURA "MELANY", PROPIETARIA LA C. JUANA PATRICIA DÍAZ CORTÉS, RFC DICJ-800822-1BA, UBICADO EN LA CALLE SILVESTRE REVUELTAS No. 405 COL. VEGA LORETO, ZAC. POR 25 UNIFORMES COMPLETOS ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$79,100.00 (SETENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

SOBRE EL PUNTO EL ALCALDE MENCIONA QUE EN ESTE PUNTO QUE INFORMA EL SECRETARIO DE GOBIERNO, QUE A PARTIR DE QUÉ FUE CONSTITUIDA LA BANDA DE GUERRA MAGISTERIAL EN EL MUNICIPIO, TUVO UN DIÁLOGO Y SE GENERÓ UN ACUERDO EN LA SIGUIENTE PERSPECTIVA:

1) DONDE ACEPTARÍAN QUE A INICIATIVA DEL CRONISTA MUNICIPAL SE PROMOVIERA LA DENOMINACIÓN DE SER BANDA DE BANDA DE GUERRA OFICIAL DEL MUNICIPIO, EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO RESPALDARÍA UNA SEGUNDA PETICIÓN QUE SERÍA EL UNIFORME OFICIAL, EN ESE SENTIDO ENTONCES ESTA PETICIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO Y QUE HOY SE SOCIALIZA ANTE EL AYUNTAMIENTO, QUE POSIBLEMENTE ALGUNOS O ALGUNAS YA LES HABÍAN HECHO EL PLANTEAMIENTO ORIGINALMENTE DE UNA CHAMARRA Y SE LES DIJO QUE NO SE TRATABA DE UNA CHAMARRA, SINO DE QUE ACEPTARAN LA DENOMINACIÓN DE BANDA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y EL SEGUNDO, EL QUE EL CABILDO TENGA EL GESTO DE PROPORCIONARLES EL UNIFORME OFICIAL CON EL SELLO, CON LOS LOGOTIPOS QUE CORRESPONDEN A UNA REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO, ESTÁ EN ESTE CONTEXTO EL TEMA.

SOBRE LA SIGUIENTE SOLICITUD REFERENTE AL APOYO DE LOS LADRILLEROS PRIMERO DE MAYO, DECIRLES QUE DENTRO DEL CONVENIO QUE FUE FIRMADO ANTE NOTARIO PÚBLICO CON EL LICENCIADO RAFAEL CANDELAS ENTRE LA PROCURADURÍA AGRARIA, LA ASOCIACIÓN DE LADRILLEROS PRIMERO DE MAYO Y EL MUNICIPIO CÓMO INTERESADO, EL EJIDO DE SAN IGNACIO POR EL CONFLICTO DEL BASURERO A CIELO ABIERTO QUE FUE DENUNCIADO, CON UN FUNCIONAMIENTO POR 19 AÑOS DE MANERA IRREGULAR Y AL HABER HECHO INVERSIONES PARA PODER ACATAR LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA 083 DE SEMARNAT Y CONSTRUIR UNA CELDA PARA EL DEPÓSITO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE GENERA EL MUNICIPIO DE LORETO; DENTRO DE UNO DE LOS PUNTOS QUE AYUDARON A LLEGAR ACUERDOS FUE EL QUE SE LES OTORGARÁ UN APOYO, ASÍ LO EXTERNO EN SU INTERÉS EL EJIDO DE SAN IGNACIO HACIENDO ECO A UN SENTIR DE ESTA ASOCIACIÓN, SE LES HABÍA PLANTEADO AYUDARLES HACER UNA PERFORACIÓN SUPERFICIAL PARA QUE TUVIERAN AGUA PROPIA, DIJERON QUE ELLOS LO PODÍAN RESÓLVER, SE LES OFRECIÓ POR PARTE COMO INICIATIVA DEL EJIDO DE SAN IGNACIO QUE SE LES HICIERAN ALGUNAS NAVES, ES DECIR ALGUNAS TECHUMBRES LO CUAL TAMBIÉN ELLOS DIJERON QUE NO LO TENÍAN COMO

Escudo
Escudo

Escudo

Escudo

Palomino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIORIDAD PORQUE ALGUNOS YA TENÍAN ESAS TECHUMBRES, QUE MÁS BIEN REQUERÍAN UN APOYO EN LO ECONÓMICO.

POR LO QUE SE ACORDÓ QUE SE LES DIERA A 21 LADRILLEROS ASOCIADOS UN MONTO DE \$5,000.00 LA SÍNDICO Y ÉL TUVIERON QUE TOMAR ESA INICIATIVA DENTRO DE SUS FACULTADES PORQUE ESTÁN RESOLVIENDO UN PROBLEMA QUE AFECTABA AL MUNICIPIO Y SU FUNCIONAMIENTO EN EL TEMA DE LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA BASURA, POR LO QUE EL DÍA DE HOY SE TRATA DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO ESTE ENTERADO Y LES DEN EL RESPALDO DE LA DECISIÓN TOMADA PORQUE ADEMÁS TAMBIÉN A ESE RECURSO SE LE PUSO FECHAS Y SE QUEDÓ DE QUE SE ENTREGARÍA LA PRIMER SEMANA O EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE Y ANTE EL HECHO DE QUE HUBIESE VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS, AL SER INCUMPLIMIENTO TAMBIÉN HAY CLÁUSULA EN EL CONVENIO, DE QUE AL DARSE UN INCUMPLIMIENTO DE LO QUE ACORDARON ELLOS TENDRÍAN AUTORIDAD NUEVAMENTE DE CERRARLES EL ESPACIO Y PEDIR LA CLAUSURA Y NO PERMITIR EL USO CONVENIDO HASTA SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE ENTRA., SON ACUERDOS QUE SE TIENEN QUE HACER EN LAS NEGOCIACIONES ASÍ SE EXPONE LA ENTREGA SE HIZO LA SEMANA PASADA ESTUVO LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL REGIDOR JACINTO Y EL REGIDOR JONATHAN COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN, ESTUVIERON EN LA ENTREGA Y A ELLOS LES CONSTA QUE FUERON A CONSOLIDAR UN ACUERDO DENTRO DE LO QUE SE LEGALIZÓ ANTE NOTARIO PÚBLICO COMO CONVENIO, POR LO QUE EL DÍA DE HOY SOLAMENTE LES PIDE REGIDORES, REGIDORAS SU RESPALDO A LA CONFIANZA Y TAMBIÉN A LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MANTENER EL TEMA DE LA GOBERNABILIDAD.

ASÍ QUEDA EXPUESTO EL TEMA, SI HUBIESE ALGÚN COMENTARIO SOBRE LAS DOS SOLICITUDES DE LO CONTRARIO TOMA COMO INICIATIVA EL QUE EN EL PUNTO DEL INCISO B QUÉ HACE LA BANDA DE GUERRA, ES QUE ESTE AYUNTAMIENTO SI TENDRÍA LA VOLUNTAD DE PROMOVER LA ETIQUETA DEL RECURSO QUE SE REQUIERE PARA LOS UNIFORMES EN SU CARÁCTER DE OFICIALES, TODA VEZ QUE TAMBIÉN LA BANDA DE GUERRA Y EL CRONISTA HAGAN LO PROPIO PARA LA DENOMINACIÓN DE BANDA OFICIAL DEL MUNICIPIO, QUE QUEDARÁ CON ESA VOLUNTAD, POR QUÉ EL AYUNTAMIENTO SÍ RECONOCE EN LOS MAESTROS SU VOCACIÓN, SU INTERÉS Y SU GUSTO POR SER PARTE DE UNA BANDA DE GUERRA, EL PROYECTO SE LES HACE TAN IMPORTANTE QUE PUEDE TRASCENDER A ESA DENOMINACIÓN Y QUE PUEDE SER GENERACIONAL, QUE ASÍ LO HAGAN SABER CÓMO ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, SI ES QUE GENERA CONSENSO Y QUE TAMBIÉN SE NOTIFIQUE Y SE REALICE PROGRAMANDO EL RECURSO PARA EL AÑO QUE ENTRA, DE LAS PARTIDAS DE DONDE EL TESORERO LES RECOMIENDE PODER SOPORTAR EL ACUERDO QUE EL DÍA DE HOY SE TOME.

LA REGIDORA SOCORRO DELGADILLO SOLICITA LA PALABRA Y EXPONE UNA DUDA ACERCA DEL APOYO QUE SOLICITAN LOS LADRILLEROS ¿ESA CANTIDAD POR EL CONVENIO QUE SE DIO DE LOS \$5000.00 ES PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN?

EL ALCALDE LE CONTESTA QUE SON 21 SOCIOS Y SI SE ENTREGARON A CADA UNO DE ELLOS \$5000.00 POR 21 ES EL MONTO TOTAL QUE SE ENTREGÓ.

EL REGIDOR ARMANDO DE LA ROSA ACLARA, QUEDARÍA SI ASÍ SE APRUEBA Y SE DARÍA EL APOYO A CONDICIÓN UNA VEZ QUE SE DECRETE COMO BANDA DE GUERRA MUNICIPAL ¿SERÍA EN ESOS TÉRMINOS? HASTA QUE SE DECRETE SE DARÍA EL APOYO, PARA QUE QUEDA COMO TAREA PARA EL CRONISTA Y LA BANDA DE GUERRA ASUMIR ESTE COMPROMISO.

osala Palominu

Mauricio
E. G. v. v. v.

Bla
Blancas

Marcelina
Marcelina

SOLAMENTE ERA UNA PRECISIÓN DEL REGIDOR ARMANDO DE LA ROSA RESPECTO DE LA PETICIÓN QUE HACE LA BANDA DE GUERRA SE PONE A CONDICIÓN DE QUE LA BANDA DE GUERRA Y EL CRONISTA PROMUEVA LA INICIATIVA DE LA DENOMINACIÓN DE BANDA DE GUERRA OFICIAL DEL MUNICIPIO, EN ESE CONTEXTO QUEDARÍA EL PUNTO ESTA SERÍA LA CONDICIÓN QUE PONDRÍA ESTÉN AL AYUNTAMIENTO.

SE VOTAN, SI ESTÁN DE ACUERDO A FAVOR DE ESTAS DOS SOLICITUDES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIONES.

LA MAESTRA SOCORRO DELGADILLO SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL APOYO DE LOS LADRILLEROS AL IGUAL QUE EL C. UBALDO CRUZ MARTÍNEZ.

RESUMIENDO:

- A) EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE LORETO, ZAC. APRUEBA POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA, EL APOYO OTORGADO A 21 MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE LADRILLEROS "PRIMERO DE MAYO" POR \$5,000.00 A C/U
- B) EL AYUNTAMIENTO 2018-2021 ACUERDA POR UNANIMIDAD ETIQUETAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE GALA PARA LA BANDA DE GUERRA MAGISTERIAL DE LORETO; TODA VEZ QUE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE LA CRÓNICA MUNICIPAL, PRESENTEN UNA INICIATIVA A ESTE CABILDO PARA INSTAURAR EN NUESTRO MUNICIPIO LA BANDA DE GUERRA OFICIAL DE LORETO.

PUNTO No. 7 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE MUNICIPIO Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE PARA LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL PARA EJERCICIO 2021.

SE DA EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DE GOBIERNO PARA QUE DE LECTURA A LA SOLICITUD DE LA CONTRALORA MUNICIPAL C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ., QUE A LA LETRA DICE:

H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZAC. PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 108 Y 113, FRACCIONES I Y III, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 6, 8, 9 FRACCIONES XI, XIII Y XVIII, 48, 49 Y 51 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; 1, 2 FRACCIÓN IV, 26, 27, 29, 32, 33, 34 PÁRRAFO TERCERO, Y 48 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y

CONSIDERANDO

H. Ayuntamiento 2018 -2021

Ubaldo Cruz Martínez

[Signature]

[Signature]

Ubaldo Cruz Martínez

[Signature]
Escrito

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

QUE EL 14 DE JULIO DE 2017, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DA A CONOCER LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES CONFORME A LOS ARTICULO 32 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SEÑALANDO:

“TERCERO.- LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA PRESENTAR SUS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES QUE NO SE ENCONTRABA COMO OBLIGATORIA HASTA ANTES DEL 19 DE JULIO DE 2017, FECHA EN LA QUE ENTRA EN VIGOR LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SERÁ EXIGIBLE A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DÉ A CONOCER DE MANERA OFICIAL LOS FORMATOS QUE SE APLICARÁN PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHAS DECLARACIONES Y ÉSTOS SE ENCUENTREN OPERABLES.”

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DERIVADO DEL PROCESO DE OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL USO DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENOMINADO “SIDESPI”, MISMO QUE SERÁ DONADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LO ANTERIOR PARA QUE SEA REVISADO Y ANALIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ES IMPORTANTE HACER DEL CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL LA DECISIÓN EMITIDA Y ASÍ PODER HACER LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y EN LO SUCESIVO AGENDAR LA CAPACITACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO.

AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE, QUEDO ATENTA A SUS COMENTARIOS.

ATTE. C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ.

AL RESPECTO EL ALCALDE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ES UN TEMA QUE YA LE HABÍA HECHO SABER LA CONTRALORA, Y TAMBIÉN CONSIGO EL QUE PARA ESTE AÑO HABÍA ESE BENEFICIO, DE QUÉ TODAVÍA PUDIESE SER FÍSICAMENTE CÓMO SABE ESTABA LLEVANDO A CABO, PERO HOY YA ES UNA DISPOSICIÓN DE LEY Y ENTONCES SOLAMENTE ES QUE SE DEBE DE CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

A PARTIR DE ELLO SE LES DESCARGARÍA EL SOFTWARE Y PODRÍAN ESTAR HACIENDO AQUÍ POR SISTEMA ELECTRÓNICO LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y ADEMÁS, UNA DUDA QUE LES URGÍA ¿ES QUÉ NIVEL DE RIESGOS PUDIESE LLEGAR A TENER AL SER ELECTRÓNICA LA INFORMACIÓN? RESPECTO LOS RIESGOS QUE CORRE TODA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA SER JAQUEADAS Y LAS PLATAFORMAS SER UTILIZADAS, COMO HACE POCO NO NADA MÁS EN EL MUNICIPIO DE LORETO SINO PARA OTROS MUNICIPIOS DONDE ENTRARON A LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y PUDIERON ACCEDER A LOS TELÉFONOS Y QUISIERON A TODOS EXTORSIONARLOS, LE DICEN QUE TENDRÁ CIFRADOS, CANDADOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, SE VA A DAR UN TÉRMINO ELECTRÓNICO QUE SE GENERA AHORITA PARA LA INFORMACIÓN PERO ESTARÁN ENCRIPADOS Y NO PODRÁ ACCEDERSE A LA INFORMACIÓN, YA QUE ADEMÁS ES UN DERECHO QUE NO SE ACCEDA A LOS DATOS PERSONALES Y QUE NO SE VAYA A GENERARSE UN DAÑO; AHORA SÍ QUE AL NO HACERLO SE TENDRÍA QUE SEGUIR

Losalva Palomino V

m cuenta
8

Bla
del

Adelino
del

UTILIZANDO EL SISTEMA ANTERIOR Y DE SI HACERLO ESTARÍAN ACATANDO UNA DISPOSICIÓN DE LEY.

SI HUBIESE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DE LA TEMÁTICA, AL NO HABERLOS SE SANCIONA Y LES SOLICITA QUE QUIÉN ESTE A FAVOR LO MANIFIESTE LEVANTANDO SU MANO.

EN CONTRA, ABSTENCIONES; SE LE INFORMA SECRETARIO DE GOBIERNO QUE QUEDA APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD, en resumen:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZAC., APRUEBA POR UNANIMIDAD PARTICIPAR EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL USO DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENOMINADO "SIDESPI", MISMO QUE SERÁ DONADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

PUNTO No. 8 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLANO DE FRACCIONAMIENTOS REVOLUCIÓN Y LOS PUENTES, CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.

EL ALCALDE REQUIERE LA PRESENCIA DEL LICENCIADO FELIPE CORDERO, YA QUE EL LICENCIADO ALDRIN RUIZ FLORES NO PUEDE ACOMPAÑARLES YA QUE SE ENCUENTRA EN PERIODO DE AISLAMIENTO POR COVIT., POR LO QUE LES ACOMPAÑA EL LIC. FELIPE QUE VIENE A DARLE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE SE VIENEN TOMANDO DE MANERA SISTEMÁTICA Y PAULATINA CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LA SEDUVOT) LUPITA LÓPEZ MARCHAN, RESPECTO DEL PLAN DE TRABAJO QUE APROBÓ EL CONCEJO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LORETO, Y QUE PRESIDE EL LICENCIADO ALDRIN RUIZ FLORES; Y QUÉ TIENE QUE VER CON UNA DE LAS MODALIDADES QUE TIENEN ESTOS FRACCIONAMIENTOS EN LORETO EN ESTE CASO, SE ESTÁ HABLANDO DE UNA MODALIDAD DE DOS FRACCIONAMIENTOS, QUÉ PARA DARLE SEGUIMIENTO A SUS TRÁMITES Y REGULARIZACIÓN, SON DOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS YA VERIFICADOS, YA COTEJADOS, YA COMPARADOS POR BRIGADAS QUE VIENEN EN FÍSICO A HACER LEVANTAMIENTO PARA QUE NO HAYA INVASIONES, HAYA TAMBIÉN EL COTEJO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA RESPECTO DEL ALINEAMIENTO A LOS METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDEN DE CADA UNO DE LOS LOTES QUE SE VENDIERON Y QUE NO HAYA AFECTACIONES, TODA VEZ QUE NO HAY ESO, ENTONCES SE PROCEDE A QUE EL AYUNTAMIENTO A VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN APRUEBE LOS PLANOS PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN QUE SIGUE.

EL LICENCIADO MENCIONA QUE PRIMERAMENTE LES OFRECE UNA DISCULPA DE PARTE DEL LICENCIADO ALDRÍN RUIZ FLORES QUE NO PUDE ACOMPAÑARLOS POR LO QUE COMENTABA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

AL RESPECTO DEL TEMA MENCIONA QUE LA REGULARIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTO QUE SE TIENEN EN LORETO ES MUY IMPORTANTE POR LA CUESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO ESTO NO SE HA DADO TANTO PORQUE EXISTEN CONFLICTOS ENTRE LOS PARTICULARES Y FRACCIONADORES, AHORA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO EN CONVENIO CON EL MUNICIPIO SE HA ENFOCADO

2020/12/16 Palomino

Coment
E. Cordero
Lupita López Marchan
Alfredo
Alfredo
Alfredo

ESTÁ PROPONIENDO EN ESTE PLANO SERÍA LA ESCUELA FLORE MAGÓN Y LA CASA DE JUSTICIA PERO ANTERIORMENTE HAY UN DESISTIMIENTO POR PARTE DEL SEÑOR JESÚS GONZÁLEZ DE LA PARTE DE ATRÁS DE LA CASA DE JUSTICIA QUE SON LAS CANCHAS DE FÚTBOL Y ESO TAMBIÉN ESTÁ POR APLICARSE A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA SUPERAR EL PORCENTAJE QUE MARCA EL CÓDIGO URBANO ANTERIOR QUE ES EL 10%, EN ESTE FRACCIONAMIENTO SERÍA UN TOTAL DE BENEFICIARIOS DE 482, CONCENTRADOS EN LAS 20 MANZANAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLANO QUE SE LES ESTÁ PRESENTANDO; QUE ESTO ES TODO LO QUE TIENE QUE EXPONER EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FRACCIONAMIENTOS.

EL PRESIDENTE PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA AL RESPECTO.

AL RESPECTO EL REGIDOR ARMANDO DE LA ROSA PREGUNTA SOBRE EL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LOS PUENTES ¿YA HAY ALGUNA PROPUESTA?

SE LE CONTESTA QUE ESTÁ UNA ESCUELA LA RICARDO FLORES MAGÓN Y QUE SERÍA CUESTIÓN DE QUE SE REGULARICE A FAVOR DEL MUNICIPIO Y SE HAGA DONACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

LA SEGUNDA PREGUNTA ES ¿QUÉ PORCENTAJE DE RESPUESTA HAY SOBRE EL TEMA DE LA ESCRITURACIÓN, QUE HAY DE LOS VECINOS QUE CON LA APROBACIÓN Y LA PROTOCOLIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SERIAN BENEFICIADOS? ¿SÍ HAY RESPUESTA? QUE LO DICE PORQUE ÉL CONSIDERA QUE LA ESTRATEGIA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO DEL CONSEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ESCRITURACIÓN Y POR LA EXPERIENCIA QUE HAN TENIDO EN LA ENTREGA DE ESCRITURAS, CREE QUE ES MUY POSITIVA; QUE LE GUSTARÍA QUE COMPARTIERAN SOBRE LOS DATOS DE LAS RESPUESTAS DE LA GENTE E INVITAR A QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTA ASAMBLEA A SER PARTE DE LA PROMOCIÓN Y DE LA INICIATIVA EN SUS PROPIOS FRACCIONAMIENTOS PARA CONTRIBUIR A LA REGULARIZACIÓN, POR LO QUE LE GUSTARÍA QUE LE EXPLIQUEN UN POCO MÁS SOBRE EL TEMA DEL DECRETO, PARA QUE LES QUEDE UN POCO MÁS DE CLARIDAD Y QUE VIERAN QUE HAY UNA EXPECTATIVA MUY GRANDE Y UNA POSIBILIDAD DE CONTRIBUIR EN EL TEMA DE LA REGULARIZACIÓN.

SOBRE EL INTERÉS QUE TIENEN LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES, ESTÁ HABIENDO BUENA RESPUESTA, ALGUNOS TENÍAN LA DESCONFIANZA YA QUE ANTERIORMENTE SE LES HABÍA TRATADO DE HACER LO MISMO QUE ESTÁN HACIENDO AHORA, REGULARIZAR SIN EMBARGO NO SE HABÍA LLEVADO A CABO Y ALGUNOS DUEÑOS YA HABÍAN PRESENTADO SU DOCUMENTACIÓN DOS O TRES VECES.

AHORA QUE LES ESTÁN LLEVANDO ESTE PROYECTO ALGUNOS ESTÁN DESCONFIADOS, SIN EMBARGO SE LES ESTÁ EXPLICANDO LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE Y LA VOLUNTAD QUE EXISTE TANTO DEL MUNICIPIO, COMO DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO PARA AHORA SÍ TERMINAR CON ESOS PROYECTOS Y QUE SUS VIVIENDAS TENGAN UNA SEGURIDAD JURÍDICA.

SE CUENTA CON UNA PEQUEÑA LIMITANTE QUE HA SIDO QUE LAS PERSONAS HAN DEJADO DE PAGAR EL PREDIAL, Y ALGUNOS LO VEN COMO SI FUERA UNA EXIGENCIA, UNA

PROPUESTA DE PARTE DEL MUNICIPIO PARA QUE PAGUEN EL PREDIAL, PERO SIN QUE SE LES REGULARICE, PERO HAN TRATADO DE HACER UNA CAMPAÑA EXPLICÁNDOLES ESA SITUACIÓN QUE NO ES CON ESA FINALIDAD, SINO QUE ES CON LA FINALIDAD DE QUE TAMBIÉN ELLOS CONTRIBUYAN COMO ES SU OBLIGACIÓN AL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS IMPUESTOS QUE GENERA QUÉ ES EL PREDIAL Y LOS DERECHOS QUE SE GENERAN POR EL CONSUMO DE AGUA; POR ELLO LES ESTÁN PIDIENDO QUE HAGAN SUS APORTACIONES Y QUE EN REALIDAD LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO SE VA A LLEVAR A CABO ESPERANDO QUE EL PRÓXIMO AÑO, POR ESO ES QUE SE ESTÁ PRESENTANDO ESTE PLANO EN ESTAS FECHAS PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO TENER LA CONDICIÓN DE DARLE SEGUIMIENTO A LA ESCRITURACIÓN PARTICULAR DE CADA VIVIENDA.

EL ALCALDE MUNICIPAL COMENTA AL RESPECTO DEL COMENTARIO DEL REGIDOR ARMANDO Y EXPONE QUE LA EXPECTATIVA ES MUY ALTA, QUE ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE HACERLO; QUE SE HAN ESTABLECIDO COMO META JUNTO CON LA SECRETARIA LA MAESTRA LUPITA MARCHAN SER CONTUNDENTES EN ESTA MATERIA, COMO ELLOS LO ESCUCHARON EN EL INFORME DE GOBIERNO CUANDO DIO SU SALUDO A NOMBRE DEL GOBERNADOR, ELLA TIENE UN COMPROMISO MUY FUERTE CON ESTE MUNICIPIO ¿CUÁL ES LA DESVENTAJA QUE SE TIENE CONTRA OTROS MUNICIPIOS CON MAYOR ANTIGÜEDAD RESPECTO DE SU FUNDACIÓN? DE LA QUE LA MAYORÍA ESTÁN REGULARIZADOS Y QUE EL NUESTRO TUVO VICIOS DESDE QUE SE ESTABLECIÓ EL FUNDO LEGAL, PORQUE HOY EL FUNDO LEGAL QUE SE ESTABLECIÓ PARA LA FUNDACIÓN DE ESTA CABECERA NO ES PROPIETARIO EL MUNICIPIO DE EL, EJERCIÓ SU DERECHO TEMPORAL PARA QUE LA POBLACIÓN SE ESTABLECIERA, PERO LUEGO UNA PARTE DE ELLO SE LE OTORGÓ EN DERECHO DE VOCACIÓN AGRÍCOLA PORQUE EL FUNDO LEGAL VIENE DESDE BIMBALETES A LOS DOS COSTADOS DE LA VÍA Y LUEGO A ESTA PARTE DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DEL CENTRO DE LORETO, PARA QUE DETONARÁ ASÍ RESPECTO DE SU PALACIO MUNICIPAL Y LAS DEPENDENCIAS QUE FUERA NECESARIO CREAR O INSTANCIAS COMO LA CENTRAL DE AUTOBUSES U OTRO TIPO DE MODALIDADES; Y ENTONCES POR ESO ESTÁN TRABAJANDO EN TRES LÍNEAS:

1) LO QUE YA ESTABA APROBADO, PERO NO ESTABA CONSOLIDADO; TAL ES EL CASO DEL FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN EL QUE EL DÍA DE HOY SE APRUEBE EL PLAN LE DA SEGUIMIENTO DE TRÁMITES DE LA AVENIDA QUE DA AL JUZGADO AL LADO NORTE E INICIARÁN HACER LA MAYORÍA SUS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN PORQUE NO LO TENÍAN, SE CONOCÍA COMO EL REVOLUCIÓN 2 Y TUVIERON QUE DESTRABAR UN CONFLICTO DE UNA DEMANDA QUE SE GENERÓ POR UNA DUPLICIDAD DE VENTA DE UN LOTE, LLEGARON A ACUERDOS Y GRACIAS A ESTOS ACUERDOS SE DESTRABÓ EL PROCESO Y POR ESO ESTÁN YA PLANTEANDO LA APROBACIÓN DEL PLANO EL FRACCIONAMIENTO SAN GENARO, EL EDUCACIÓN, EL ESCOBEDO, ARBOLEDAS Y MUCHOS OTROS YA ERAN Y SON DE LOS QUE ERAN PARA CONSOLIDAR SU REGULARIZACIÓN Y ENTRAN A OTRA ETAPA DE LOS QUE REQUIEREN ESTA APROBACIÓN, LOS QUE TIENEN TODAVÍA UNA TRABA DE PROCEDIMIENTO ESTE Y OTROS, PERO LOS OTROS YA TIENEN APROBADO SUS PLANOS QUE A ÉL LE TOCÓ HACER EL LEVANTAMIENTO EN ESE ENTONCES CON COPROVI, LES MANDARON LAS BRIGADAS PARA LEVANTAMIENTOS Y SE TUVIERON QUE MANDAR DOS O TRES VECES LAS BRIGADAS, PERO LUEGO SE APROBÓ EL PLANO Y HOY SE CONSOLIDÓ POR QUÉ SE GENERÓ EL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE APROPIÓ Y LUEGO CEDIÓ A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS.

Armando
Escobedo
Bla

10/29/2021 Palomares

II) LA OTRA MODALIDAD ES DONDE NO SE TIENE INJERENCIA PORQUE ESA FUE LA SEGUNDA MODALIDAD DONDE EL GOBIERNO HACE VALER SUS ATRIBUCIONES DE LEY COMO SECRETARÍA Y DONDE NO SE TIENE ATRIBUCIONES ES DONDE TODAVÍA HAY EN VIDA PROPIETARIO Y QUE ADEMÁS TRAEN PROCEDIMIENTOS LEGALES SUCESORIOS, TESTAMENTARIOS Y LA GENTE TIENE 20 O 30 HASTA 35 AÑOS YA VIVIENDO Y HABITANDO EL LOTE QUE COMPRÓ QUE HOY ES UNA CASA DE UNO O DOS TRES PISOS, O YA ES HASTA DE FRENTE COMERCIAL Y ARRIBA HABITACIONAL.

ENTONCES BAJO ESA TESIS TUVIERON QUE PROMOVER UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE FUE LA QUE LES COMENTÓ DONDE CONTEMPLA 17 FRACCIONAMIENTOS BAJO ESA MODALIDAD, ENTONCES LA PERSPECTIVA FINAL DE ESCRITURACIÓN ESTÁ POR LOS 2,000 O 2,500 TÍTULOS DE PROPIEDAD, DE ESCRITURAS, ES UNA PERSPECTIVA AMPLÍSIMA; POR ESO ES IMPORTANTE ESTO QUE DECÍA EL REGIDOR ARMANDO QUE TODOS SE CONVIERTAN EN PROMOTORES DE QUE VAN POR BUEN CAMINO Y QUE PUEDEN RETOMAR LA CONFIANZA; PERO ADEMÁS QUIÉN HA GENERADO LA DESCONFIANZA DEL MUNICIPIO SINO DECIRLE A LA GENTE QUE PRIMERO EXISTIÓ EN ZACATECAS EL CONSEJO ANTES DE COPROVI HABÍA UN INSTITUTO Y LUEGO UN CONSEJO Y LUEGO OTRO CONSEJO Y AHORA UNA SECRETARÍA Y ENTONCES SE FUERON EXTINGUIENDO EL COPROVI, EL ORETZA UN CONSEJO Y LUEGO UN ORGANISMO Y AHORA UNA SECRETARÍA.

Y HOY LA SECRETARÍA SI ESTA FACULTADA DE ATRIBUCIONES, DE POTESTADES, HASTA PARA PROMOVER ESTE DECRETO AL MARGEN DEL INTERÉS DEL PROPIO GOBERNADOR PARA QUE LO TERMINÉ RESPALDANDO EL GOBERNADOR, PORQUE ANTES ERA DEL INTERÉS DEL GOBERNADOR PARA PROMOVER EL DECRETO Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA, HOY LO PUDIERON HACER UN AYUNTAMIENTO Y LO RESPALDA LA SEDUVOT Y LO RESPALDA EL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE ESTÁ DENTRO DE LAS POTESTADES Y FACULTADES DE LA SECRETARÍA.

POR LO QUE EL MENSAJE ES EN QUE SÍ HAY UNA MUY BUENA PERSPECTIVA, LA GENTE ESTÁ ACUDIENDO QUE A LA LICENCIADA MARCELA LE TOCÓ UNA AGENDA SATURADA AHORA QUE SE DESTRABÓ LO DE LA REVOLUCIÓN PORQUE TODO MUNDO SE ACERCÓ, QUE CON ÉL TAMBIÉN SE ACERCARON A CONVENIR LO DEL PAGO DEL AGUA Y TENERLO QUE VER CON EL INGENIERO JAIRO Y TAMBIÉN CON CATASTRO Y LA SINDICATURA CON LOS TRÁMITES QUE SE TENÍAN QUE ESTAR HACIENDO; POR LO QUE SÍ HAY UNA RESPUESTA MUY IMPORTANTE TAMBIÉN ADEMÁS EL QUE EL CABILDO HAYA APROBADO LOS REGISTROS PROVISIONALES, ASÍ LA GENTE LLEGA Y PAGA EL AÑO VIGENTE PERO GENERA HISTORIAL MIENTRAS SE CONCLUYE EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE SU FRACCIONAMIENTO Y CUANDO YA SE VAYA ESCRITURA Y YA NO DEBE AÑOS, VA AL DÍA Y TRAMITA SIN MUCHO COSTÓ NADA MÁS EL PAGO DE SU ESCRITURA Y NO ADEUDOS DE PREDIAL, MÁS ADEUDOS DE AGUA, POR LO QUE TENDRÁN QUE DESEMBOLSAR 15, 20 MIL PESOS Y AHÍ ES DONDE SE LES COMPLICA A MUCHOS.

ESTO POR LO QUE PREGUNTA EL REGIDOR SI HAY O NO RESPUESTA DE INTERÉS, PORQUE LES ESTABA PASANDO EN EL EDUCACIÓN YA ESTÁN PARA ESCRITURAR Y SE TIENE UN 30% DE TRÁMITES, EL 70% ESTÁN PENDIENTES DE HACERSE PRECISAMENTE POR ESO, PORQUE AHÍ EN EL CASO DE LA EDUCACIÓN ES PORQUE TODAVÍA HAY MUCHOS LOTES Y PROPIETARIOS QUE A ÉL LE TOCÓ VER AHORA QUE SE HICIERON LOS TRÁMITES DE AHÍ DE LA EDUCACIÓN, QUE UNA PERSONA TUVO QUE FIRMAR 11,11 TÍTULOS ENTONCES

Manuel

3

BB
P. Palomares

Paqueline S. Ortiz

Paqueline Palomares

IMAGÍNENSE SER RESPONSABLE DE 11 TÍTULOS DE \$3,700.00 C/U AHÍ ES DONDE SE LES COMPLICA, PERO SÍ TAMBIÉN DE ESTAR PARADOS TAMBIÉN SE LLEVA BUENA RESPUESTA AHÍ. YA QUE DE QUÉ SIRVE QUE SE ESTÁ REGULARIZANDO LORETO SI LA POBLACIÓN NO ESTÁ RESPONDIENDO, PERO HOY COMO SE HAN VENIDO A ENTREGAR YA ESCRITURAS Y TRAMITES LA GENTE VOLVIÓ A TENER YA CERTEZA EN LOS TRÁMITES.

CONTINÚA EL REGIDOR ARMANDO Y APROVECHANDO QUE ESTÁ LICENCIADO FELIPE CORDERO LES FELICITA POR EL TRABAJO REALIZADO, PRINCIPALMENTE PARA LICENCIADO ALDRÍN ENCARGADO DEL IMPLANDU Y A SU EQUIPO, PORQUE SABE QUE HAN ESTADO TRABAJANDO A MARCHAS FORZADAS Y SABE QUE HAN REBASADO Y CUBIERTO EL OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS Y QUÉ LO VAN A REBASAR EN EL 2021 POR LO QUE TIENE PLANEADO Y ESTÁ PROYECTADO; REITERA SU RECONOCIMIENTO Y LOS INVITA A QUE NO DECAIGAN PORQUE VIENE UN AÑO ELECTORAL Y ESO PUEDE SER LIMITANTE POR LOS TIEMPOS, QUE LOS INVITA A QUE SIGAN TRABAJANDO EN ESE SENTIDO Y QUE A PARTIR DE QUÉ HA HABIDO REUNIONES EN LAS COLONIAS LA GENTE ESTÁ MANIFESTANDO MUCHO INTERÉS Y VAN A SURGIR MÁS, Y VAN A TENER MUCHO MÁS TRABAJO EN ESE SENTIDO; QUE LE GUSTARÍA DEJAR LA INICIATIVA SOBRE TODO PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PRINCIPALMENTE, EN EL TEMA DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE SE HAN DADO CUENTA QUE EN LAS COLONIAS DESAFORTUNADAMENTE IRREGULARES HAY MUCHOS PREDIOS QUE NI SIQUIERA ESTÁN REGISTRADOS, QUE NO SE SABE NI DE QUIÉN SON, QUE SI SE REQUIERE QUE SE HAGA UN TRABAJO DE UBICACIÓN, DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN, IGUAL ACTUALIZACIÓN CATASTRAL PORQUE MUCHOS DE LOS PREDIOS QUE YA ESTÁN CATASTRADOS YA SON DOS PISOS.

AL RESPECTO EL ALCALDE DICE QUE AHÍ SERÍA UNA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y DE PADRÓN.

CONTINUAR REGIDOR Y SÉ QUE SERÍAN LAS DOS COSAS Y OJALÁ Y QUE SE PUDIERAN REALIZAR, UNA ES LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN POR LOS PREDIOS QUE NI SIQUIERA ESTÁN CASTRADOS, LA OTRA SERÍA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL PORQUE DE LA ACTUALIZACIÓN QUE YA SE HIZO HAN CAMBIADO MUCHO, HAN DIVISIONES, ACTUALIZACIONES, YA HAY LOTES QUE DEJARON DE SER RÚSTICOS Y QUE YA ESTÁN CONSTRUIDOS Y OTROS QUE ERAN DE PRIMER NIVEL Y QUE YA PASARON DE SER DE DOS O TRES NIVELE, TAMBIÉN CON FRENTES COMERCIALES; POR LO QUE ÉL CREE QUE SERÍA OPORTUNO PORQUE A PARTIR DE ESTA CAMPAÑA QUE SE ESTÁ HACIENDO DE REGULARIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS ÉL OBSERVA QUE ESTÁ INCREMENTANDO EL ASUNTO DE LA RECAUDACIÓN DEL PREDIAL Y AGUA POTABLE POR CIERTOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL TRÁMITE, CONCLUYENDO QUE ESA ES SU INVITACIÓN.

SE DA POR TERMINADO EL TEMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PREGUNTA A LOS REGIDORES Y REGIDORAS SU POSTURA U COMENTARIO ANTE LO EXPUESTO, AL NO EXISTIR NINGÚN COMENTARIO SE VOTA., SI ESTÁN DE ACUERDO EN ESTOS DOS PLANOS DEL FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN Y EL FRACCIONAMIENTO LOS PUENTES; A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIONES ADEMÁS PREGUNTANDO EL SENTIDO DE SUS VOTOS AL REGIDOR UBALDO, ARACELI Y SOCORRO.

SE INFORMA AL SECRETARIO DE GOBIERNO QUE QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO; en resumen:

H. Ayuntamiento 2018 -2021

Asesora Palomieu

Armando

Bla

Jaquekne

G. Cordero

EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZAC. 2018-2021 APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS PLANOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE IMPLANDU DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOS PUENTES Y REVOLUCIÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE PUEDAN CONTINUAR CON EL PROCESO DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS MISMOS.

PUNTO No. 9 PRESENTACIÓN DE DICTAMEN TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RESPECTO DE DILIGENCIAS AD-PERPETUAM PRESENTADA POR EL C. JOSÉ LEMUS ACOSTA.

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN

----- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO COSNTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LORETO PARA EL PERIODO 2018-2021 RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HACE EL SEÑOR JOSE LEMUS ACOSTA PRESENTADA EN LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23DE OCTUBRE DE 2020 Y QUE FUERA TURNADA A ÉSTA COMSIÓN. POR LO QUE, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 1, 2, 4, 5, 7, 24, 38, 47, 48, 60, 84, 87, 88, 89, 90, 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 23 de octubre de 2020 se turnó en el punto número siete de orden del día de la XXIII Sesión Ordinaria de Cabildo, la solicitud que el señor José Lemus Acosta hace para efecto de que el Ayuntamiento de Loreto emita opinión en sentido positivo, en virtud a que pretende promover ante el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Loreto, Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto a un inmueble ubicado en la comunidad de Tierra Blanca, Loreto, Zacatecas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte mide 10.00 metros y linda con calle Solidaridad s/n; al sur mide 10.00 metros y linda con terreno donde será construida la preparatoria; al oriente mide 75.00 metros y linda con José Lemus Acosta y; al poniente mide 75.00 metros y linda con auditorio, arrojando una cantidad de 750.00 metros cuadrados. Referir que dicho procedimiento de naturaleza civil se contemplado por los artículos 848, 848 Bis, 849, 850, 851 y 852 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Zacatecas. Hacer mención a éste Cuerpo Colegiado del municipio, que dicho procedimiento tiene por objeto que el particular que promueve dichas diligencias, demuestre la posesión y, en consecuencia, le sea reconocida la propiedad del bien inmueble bajo la figura de prescripción positiva. Para el caso en estudio tenemos que un elemento indispensable que ésta comisión debe tener presente es el concepto de Posesión. Este término en su etimología viene del latín «posseio» y del italiano «possessione». Es un sustantivo femenino. La definición de posesión es la acción de poseer, apoderar o tener una cosa o elemento corporal con el objetivo de conservarla para sí mismo. Así mismo, el Código Civil para el Estado de Zacatecas establece en su numeral 2516 a la posesión como “aquellos que haya poseído bienes inmuebles por el tiempo y con las condiciones exigidas para prescribirlos y no tenga documento de propiedad o teniéndolo no sea inscribible por defectuoso, si no está en el caso de deducir la acción de prescripción positiva, por no estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad del lugar de ubicación de los bienes a favor de persona alguna, podrá demostrar ante juez competente, que ha tenido esa posesión, rindiendo la información testimonial respectiva, suficiente para comprobar la causa generadora de la posesión, conforme lo establece el Código de Procedimientos Civiles”. En base a lo anterior, es que dicho dispositivo normativo ofrece la posibilidad de que el particular se adjudique a

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten note in the bottom left corner: "osalba Palomino"

título de dueño el inmueble que detente conforme a derecho y acreditando los extremos legales. De igual el precepto legal en cita cuál habrá de ser el mecanismo que haga el particular para efecto de que sea procedente dicho procedimiento, refiriendo que:

“La información se recibirá con citación del Ministerio Público, al cual se le notificará el auto inicial del procedimiento; de la autoridad municipal; del respectivo registrador de la propiedad; de los colindantes y de las personas a cuyo nombre se expidan las boletas del impuesto predial. Los testigos deberán ser cuando menos tres, de notorio arraigo en el lugar de la ubicación de los bienes a que la información se refiere. Cualquiera de las personas indicadas podrá oponerse, con pruebas idóneas, al trámite del procedimiento. A la información se le acompañarán los siguientes documentos:

I.- Certificado del Registro Público que demuestre que los bienes no están inscritos; II.- Certificados del estado actual del inmueble en los registros fiscales de las oficinas rentísticas del Estado;

III.- Dictamen de la oficina competente de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, declarando procedente la solicitud en lo que a ella corresponda;

IV.- Un plano de ubicación y localización del bien expedido y aprobado por las autoridades catastrales estatales y municipales;

V.- Opinión del H. Ayuntamiento Municipal de la ubicación del inmueble; y

VI.- Si se trata de predios rústicos, se acompañarán, además, certificados del Registro Agrario Nacional y de la Dirección de Fraccionamientos Rurales del Gobierno del Estado, en las que se acredite que él o los inmuebles no se encuentran sujetos a las leyes correspondientes.

El Dictamen y Certificados a que se refieren las fracciones III y IV, los solicitará directamente el Juez que conozca del asunto y las autoridades involucradas lo expedirán en un término no mayor de 30 días naturales contados a partir del día siguiente en que conste que fue recibido el oficio de solicitud. Transcurrido el término sin que se haya expedido, se tendrá por contestado en sentido negativo.

El Juez o Secretario de Acuerdos correspondiente, deberán practicar antes de recibir la información testimonial, inspección de los inmuebles de que se trate citando posteriormente a los colindantes

Una vez debidamente comprobada la posesión, el Juez declarará que el poseedor se ha convertido en propietario, en virtud de la prescripción, y tal declaración se tendrá como título de propiedad y será inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

A la luz de citado numeral, permite conocer todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia señala para que el promovente justifique la procedencia de su acción. De ahí que, el señor José Lemus Acosta presenta escrito de solicitud al H. Ayuntamiento de Loreto y ceñirse a lo dispuesto por la fracción V del artículo 2516 del Código Civil para el Estado de Zacatecas respecto a que el juzgador necesita la opinión del Ayuntamiento o visto bueno, partiendo de que no existe oposición fundada. En relación al numeral hasta que enunciado, tenemos que el artículo 2517 de la ley sustantiva en la materia señala que, “El que tenga una posesión apta para prescribir, de bienes inmuebles no inscritos en el Registro en favor de persona alguna, aún antes de que transcurra el tiempo necesario para prescribir, puede registrar su posesión mediante resolución judicial que dicte el Juez competente ante quien la acredite del

Mauricio
E. G. G. G.
[Handwritten signatures and initials]

Esra Palomino V

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

modo que fije el Código de Procedimientos Civiles. A la solicitud acompañará los documentos que se mencionan en el Artículo anterior. Las declaraciones de los testigos versarán sobre el hecho de la posesión, sobre los requisitos que deben tener para servir de base a la prescripción adquisitiva y sobre el origen de la posesión. El efecto de la inscripción será tener la posesión inscrita como apta para producir la prescripción al concluir el plazo de cinco años contados desde la misma inscripción. Las inscripciones de posesión expresarán las circunstancias exigidas para las inscripciones en general y además las siguientes: los nombres de los testigos que hayan declarado, el resultado de las declaraciones y la resolución judicial que ordene la inscripción”.

Dentro de las características de la posesión encontramos que ésta puede darse de forma Originaria y Derivada. La posesión en sí misma es correcta, si se considera que el elemento objetivo de la detentación supone el elemento subjetivo igualmente necesario según la tesis que sostienen la necesidad de la regulación posesoria. Si se demuestra que una persona posee un bien en virtud de la dependencia que tiene respecto de propietario y que la retiene en su provecho no se le considera poseedor. Cuesta trabajo entender por qué a unos si se les considera poseedores y a otros no. También podemos señalar la posesión de buena y mala fe. En la práctica procesal los conceptos de buena y mala fe para la posesión presentan graves inconvenientes sobre a la luz de los significados que la ley da a estos calificativos. La subjetividad que encierran y su carácter equívoco conducen a la inseguridad jurídica normativa y práctica. Básicamente el concepto de posesión de buena o mala fe se requiere para fijar las facultades subjetivas del poseedor cuando pierde su derecho y para determinar el plazo necesario para adquirir el derecho poseído por usucapión. Si la posesión es de buena fe, se requiere un plazo de posesión menor al de la posesión de mala fe. En los casos de los poseedores sin derecho, es necesario conocer su intención o conocimiento subjetivo de la legalidad de la causa generadora de la posesión. Es poseedor de buena fe el que entra en la posesión en virtud de un título suficiente para darle derecho de poseer. Evidentemente se refiere a que quien posee como consecuencia de un derecho y aquí la palabra título se expresa en su aceptación de acto jurídico. Pero es necesario determinar si se refiere a cualquier acto jurídico, al válido y al anulable. En el primer caso, es indudable que el titular del derecho está facultado para poseer antes de la declaración de la nulidad y carácter de poseedor después de anulado el acto del que deriva su derecho. Por otro lado, se considera como poseedor de mala fe al que reconoce los vicios de su título, en cuyo supuesto el tercero perjudicado con el procedimiento de usucapión deberá probar. También es poseedor de mala fe el que entra en la posesión sin título alguno para poseer. En general y sin entrar a un estudio a fondo, dado a que el objeto de este dictamen es solamente analizar la intención del señor Lemus Acosta en adjudicar a título de dueño la superficie en mención y evaluar si existe algún otro interés de parte de la otra persona o bien de la Comunidad de Tierra Blanca, y solamente resulta pertinente describir los conceptos de manera global. En ese sentido se advierten tres errores que se presentan en tres vías, por decirles de algún modo en cuanto a la buena y mala fe. Carece de importancia regular a los poseedores con derecho y es inútil calificarlo como de buena o mala fe. Porque es incongruente decir que el título es la causa generadora de la posesión, el concepto de título en este caso está expresado en su aceptación de hecho jurídica y no de acto jurídico. Es decir, todo poseedor, cuya posesión es necesario regular y calificar, es un poseedor que entra en la posesión sin título, en su aceptación de acto jurídico. Otra de las cualidades de la posesión, es que se da de manera pacífica, entendiéndola como aquella que no es la que se adquiere sin violencia, sino la que, aun habiéndose adquirido con violencia, se ejerce sin violencia durante todo el periodo previsto para que opere la usucapión o también llamada prescripción adquisitiva o positiva. De igual manera y para que opere en favor del promovente de la prescripción, deberá darse de manera continua, es decir, que la posesión no se vea interrumpida. Finalmente, dicha posesión deberá ser pública, entendida por el hecho de que tal detentación es conocida por todos o por la comunidad. Hasta aquí se han analizado determinadas características que todo particular deberá demostrar al momento de intentar le sean reconocidos derechos posesorios.

Mauricio Gerardo
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

Osvaldo Palomino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Para el caso que nos ocupa el señor José Lemus Acosta pretende iniciar un procedimiento ante el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Loreto, cuyo propósito como ya se dijo, es el de que opere en su favor la prescripción positiva o adquisitiva y con ello le sea reconocida la propiedad de la superficie que dice tenerla en su favor por al menos cinco años. Para justificar su petición a éste H. Cabildo, hace acompañar diversos anexos los cuales a continuación se analizan.

1.- ACTA DE DONACIÓN A TITULO GRATUITO. Se trata de una constancia de fecha 11 de septiembre de 2016 suscrita por el entonces Delegado Municipal de la Comunidad de Tierra Blanca, Carlos Daniel Mendoza Medina y cuya finalidad fue lo que textualmente se cita, es la de llegar a un acuerdo con el convenio de un terreno inmueble, y en la que estuvieron presentes los C.C. José Lemus Acosta, Ma. Teresa Robledo Palacios, el Delegado Municipal el, el ex Comisariado Ejidal, J. Manuel Leyva Lara. En dicha constancia se establecieron cuatro cláusulas.

La primera señala que el Centro de Salud del Estado de Zacatecas, -como así lo señalaron los comparecientes- solicita un terreno en donación colindante a la instalación de dicho Centro, petición que se hace al Delegado Municipal y Comisariado Ejidal ambos de la Comunidad de Tierra Blanca, superficie que es propiedad del señor José Lemus Acosta.

En su segunda cláusula especifica que la superficie solicitada en donación por el Centro de Salud corresponde a 110.00 metros cuadrados. Como tercera cláusula el señor José Lemus Acosta acepta dar en donación la superficie que le fuera pedida, a cambio de la superficie conocida como callejón que se encuentra a un costado de la secadora "El Palmar", ello según se desprende en la documental en estudio, porque se canceló la obra de la construcción de la preparatoria, callejón con una superficie total de 750.00 metros cuadrados. Finalmente, como cláusula cuarta se estableció que las autoridades municipales conceden en los términos que las partes convinieron. Constancia que será tomada en consideración en cuanto a los alcances legales que ésta Comisión considere.

2.- PLANO DE LA SUPERFICIE SOLICITADA POR JOSE LEMUS ACOSTA. Dentro de la solicitud del señor José Lemus Acosta se encuentra el croquis de la calle cancelada, como así se puede leer. En dicho plano se puede observar sus medidas y colindancias, correspondiendo en efecto, una superficie total de 750.00 metros cuadrados. Cabe hacer mención que en el documento en estudio se contiene sello oficial tanto de la Delegación Municipal y el Ejido. Documental que será tomada en consideración en cuanto a los alcances legales que ésta Comisión considere.

3.- CONSTANCIA DE PROPIEDAD. Documento extendido por el Delegado Municipal, José Palacios Montañez de fecha 8 de agosto de 2017, y en el que esa autoridad auxiliar refiere que el señor José Lemus Acosta se constituye a la Delegación Municipal de la Comunidad de Tierra Blanca, Loreto, Zacatecas y presenta los documentos que lo avalan como dueño de un callejón que se encuentra a un costado de la secadora "El Palmar" y el Auditorio de la comunidad, documento que fuera realizado en fecha 11 de septiembre de 2016, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con calle Solidaridad s/n; al sur mide 10.00 metros y colinda con terreno donde será construida la preparatoria; al oriente mide 75.00 metros y colinda con el Señor José Lemus Acosta y; al poniente

Gerardo
Manuel
Blanca
Palacios
Leyva Lara
Palacios
Leyva Lara
Palacios
Leyva Lara

Palacios Montañez

mide 75.00 metros y colinda con auditorio. Documental que será tomada en consideración en cuanto a los alcances legales que ésta Comisión considere.

4.- CONSTANCIA DE COMPRAVENTA. - La que se hace consistir en la constancia de fecha 20 de mayo de 2006, que extiende el Delegado Municipal, Manuel Jaramillo Arellano, donde hace constar la venta que efectúa el señor Alfredo Rivera Muñoz en favor del señor José Lemus Acosta de una casa ubicada al poniente de la Comunidad de Tierra Blanca en la calle Venustiano Carranza esquina con calle Miguel Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte colinda con calle Venustiano Carranza y mide 10.85 metros; al sur colinda con Centro de Salud y mide 10.85 metros; al oriente colinda con Centro de Salud y mide 11.00 metros y; al poniente colinda con calle Miguel Hidalgo y mide 11.00 metros. Documental que será tomada en consideración en cuanto a los alcances legales que ésta Comisión considere.

5.- SOLICITUD DE TERRENO. Escrito signado por la C. Ma. Teresa Robledo Palacios, en su calidad de enfermera representante del Centro de Salud de Tierra, Blanca, de fecha 9 de septiembre de 2016, dirigido al Delegado Municipal y Comisario Ejidal, pidiendo la donación en favor del Centro de Salud de una superficie de 110.00 metros cuadrados y que se encuentra a un costado de dicho Centro, área propiedad de José Lemus Acosta, cuya finalidad es la de ampliar el área que pertenece al Centro de Salud. Documental que será tomada en consideración en cuanto a los alcances legales que ésta Comisión considere.

SEGUNDO. - Como parte del trabajo que ésta Comisión requirió hacer diversas actuaciones para efecto de dictaminar la petición del señor José Lemus Acosta, por lo que se turnó instrucción al área técnica de ésta Comisión para efecto de reunir los elementos y emitir el presente dictamen. En ese contexto se recabó lo siguiente:

1.- SOLICITUD DE INFORME. Oficio número 57 suscrito por el Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas dirigido al C. Rodrigo Santos Palacios Herrera, en su calidad de Delegado Municipal para efecto de que informara al respecto del estado que guarda la superficie que se encuentra entre la secadora "El Palmar" y el Auditorio de la Comunidad de Tierra Blanca, lo que se conoce como callejón y que el señor José Lemus Acosta pretende instar el procedimiento para que opere en su favor la prescripción positiva o adquisitiva.

2.- SOLICITUD DE INFORME. Oficio número 58 de fecha 4 de noviembre de 2020 suscrito por el Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas dirigido al C. José Luis Rodríguez Castañeda, en su calidad de Comisariado Ejidal para efecto de que, en auxilio de éste Ayuntamiento informara al respecto del estado que guarda la superficie que se encuentra entre la secadora "El Palmar" y el Auditorio de la Comunidad de Tierra Blanca, lo que se conoce como callejón y que el señor José Lemus Acosta pretende instar el procedimiento para que opere en su favor la prescripción positiva o adquisitiva.

3.- CONTESTACIÓN A INFORME. Se recibe oficio de contestación de fecha 7 de diciembre de 2020 suscrito por el C. Rodrigo Santos Palacios Herrera, mediante el cual informa que en esa autoridad auxiliar tiene conocimiento que existió un acuerdo entre diverso Delegado Municipal y el señor José Lemus Acosta en unión con la Enfermera del Centro de Salud, Ma. Teresa Robledo Palacios donde a

Escrito
Manuel Jaramillo Arellano

Ma. Teresa Robledo Palacios

Rodrigo Santos Palacios Herrera
Jacqueline

Manuel Jaramillo Arellano

[Signature]

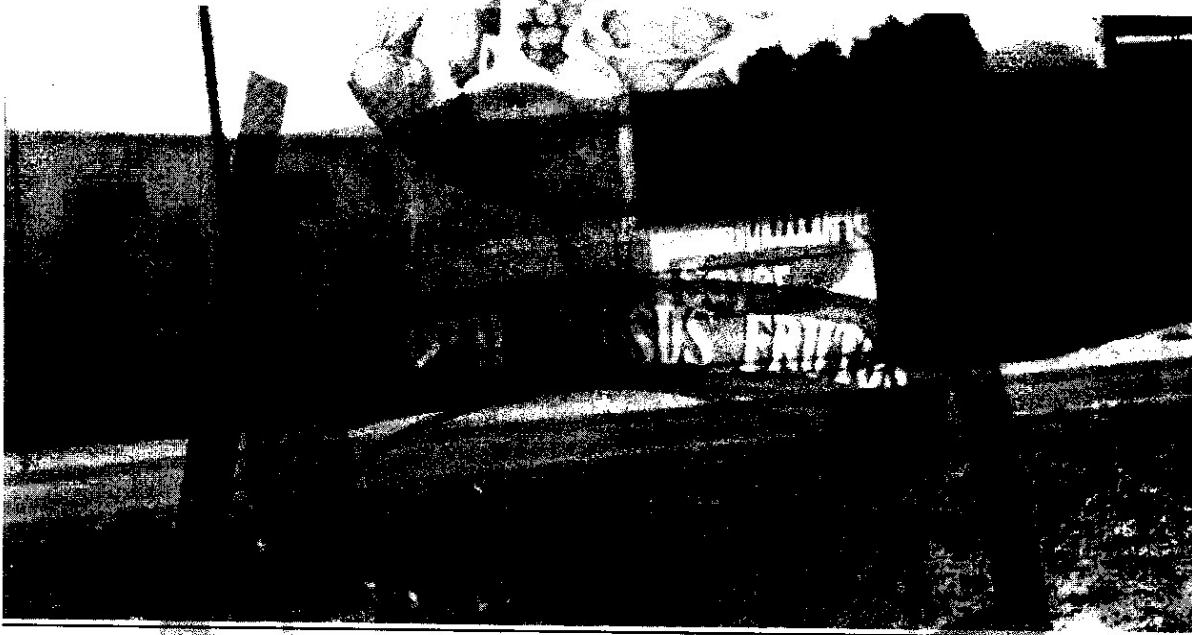
[Signature]

Manuel Jaramillo Arellano

cambio de la superficie consistente de 750.00 metros cuadrados identificada como callejón que se encuentra a un costado de la secadora "EL

Palmar", propiedad del señor Lemus Acosta, el prenombrado daría superficie colindante al Centro de Salud para su ampliación de una superficie total de 110.00 metros cuadrados. Así mismo señala en dicho oficio de contestación que existe descontento toda vez la superficie que el señor José Lemus Acostas pretende adjudicarse, la Comunidad la había venido utilizando como calle, por lo que manifiestan su inconformidad. Anexa diversa documentación y escrito con un total de 35 firmas de vecinos de la comunidad, personas que se muestran inconformes.

Para ilustrar el área objeto de este dictamen se fijan dos fotografías.



Lado norte



Lado Sur

Emmanuel
E. G. G. G.
B. B.
B. B.
B. B.
B. B.

Palomino V

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCERO.- Ahora bien, con las documentales que se agregan al presente dictamen y analizadas en lo particular y en su conjunto, tenemos que el señor José Lemus Acosta manifiesta ser propietario de una casa ubicada al poniente de la Comunidad de Tierra Blanca en la calle Venustiano Carranza esquina con calle Miguel Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte colinda con calle Venustiano Carranza y mide 10.85 metros; al sur colinda con Centro de Salud y mide 10.85 metros; al oriente colinda con Centro de Salud y mide 11.00 metros y; al poniente colinda con calle Miguel Hidalgo y mide 11.00 metros, tal y como así se presume con la documental que para ese propósito hizo acompañar al escrito de solicitud turnada a esta Comisión. Así mismo se tiene que la enfermera Ma. Teresa Robledo Palacios presenta escrito de solicitud para que le sea donado un terreno propiedad del señor José Lemus Acosta que se encuentra a un costado del Centro de Salud del cual es encargada. Hasta aquí se da cuenta que tanto el señor José Lemus Acosta como la enfermera Ma. Teresa Robledo Palacios no tienen impedimento legal para exteriorizar, en el caso del primero de los referidos, disponer como mejor convenga el uso o destino de una superficie que previamente había adquirido producto de la cesión y/o compra que obtuvo del señor Alfredo Rivera Muñoz. Respecto de la segunda de las nombradas también tiene completa libertad para manifestar su intención de solicitar en donación, la cual, al momento de que se fuera consolidar, debería formalizarle en términos de ley y por quien cuente con las facultades para celebrar actos jurídicos como representante legal. Esta Comisión hace notar que el acta de donación de fecha 11 de septiembre de 2016 suscrita por el entonces Delegado Municipal de la Comunidad de Tierra Blanca, Carlos Daniel Mendoza Medina, en unión de José Lemus Acosta y Ma. Teresa Robledo Palacios para efecto de establecer convenio de donación de una superficie conocida como callejón que se encuentra a un costado de la secadora "El Palmar" con una superficie de 750.00 metros cuadrados, tiene vicios de fondo lo que a criterio de ésta Comisión no puede dársele pleno valor probatorio y justificar una posesión ni mucho menos la propiedad que dice tal constancia, ello en armonía a las facultades del Delegado Municipal contenidas en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Zacatecas. Tenemos que, aun y cuando por usos y costumbres los Delegados Municipales realizan constancias de propiedad, estas deben de devenir de antecedentes de posesión, y no como para el caso que nos ocupa, se concedió sin que mediara conceso de la propia comunidad dado que como todos han reconocido, se trata de un "callejón", y que el hecho de restringir su acceso virtud a que se convertiría en propiedad de un particular, evidentemente podía generar inconformidad en la población y por tanto estimamos que era pertinente haber celebrado una asamblea comunitaria para que se analizara el tema de la donación de la superficie a cambio de un terreno para ampliar el Centro de Salud, lo cual en una medida loable, sin embargo se requería cuidar las formalidades esenciales y de validez de todo acto jurídico, lo que para el caso en concreto no aconteció así. Se advierte que la decisión nunca fue consensada y solamente se ciñó a quienes fungía en calidad de Delegado Municipal y Comisariado Ejidal estimaron como adecuada la donación, sin que se haya documentado el acuerdo y consenso de la comunidad, pues no olvidar que ello era un asunto que importaba a los destinos y a la utilidad de una calle en beneficio de vecinos del lugar. Aunado a lo anterior, la enfermera Ma. Teresa Robledo Palacios no cuenta con las facultades para celebrar en representación del Centro de Salud, convenios o actos jurídicos cual si fuera Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pues la lógica nos dice que quien en todo caso debe comparecer por los conductos adecuados, y con los documentos necesarios que acrediten personalidad, a celebrar determinado acto jurídico que tenga relación con donaciones y aceptación en favor del patrimonio del Centro de Salud, por lo tanto dicha comparecencia se encuentra afectada de nulidad. A criterio de esta Comisión, no pasa inadvertido el hecho de que debía haberse recabado el sentir de la comunidad de Tierra Blanca, pues se sabe que existe inconformidad de parte de la población en que sus autoridades auxiliares y ejidales hayan actuado de la forma que lo hicieron, consintiendo una donación apoyados en los usos y costumbres, lo que si bien es cierto, tiene en determinado momento fuerza legal, fue precisamente el hecho de que no fue tomada en consideración la opinión y aprobación de la comunidad, pues ello es una práctica democrática que toda autoridad debe tener en cuenta al momento de la toma de decisión que pueda tener

M. Acosta

Gerardo

J. D. Mendoza Medina

T. Robledo Palacios

Escuela Palomino U.

ANTES DE COMENZAR LA EXPOSICIÓN DEL TEMA EL REGIDOR ARMANDO PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA Y YA QUE TODOS TIENEN LA INFORMACIÓN QUÉ ES MUY AMPLIA, QUE ÉL POR SU PARTE YA LA LEYÓ Y CREE QUE SUS COMPAÑEROS TAMBIÉN POR LO QUE SOLICITA QUE SOLAMENTE SE DIERAN LA CONCLUSIÓN DEL TEMA Y EN SU CASO LA VOTACIÓN.

EL ALCALDE MUNICIPAL PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

SE OTORGA EL USO DE LA VOZ A LA LIC. MARCELA BELEN ESCOBEDO ALVARADO SECRETARIA DE LA COMISIÓN PARA QUE DE A CONOCER EL RESULTADO.

AL RESPECTO HACE MENCIÓN QUE COMO BIEN LO MENCIONA EL REGIDOR A TODOS SE LOS HIZO LLEGAR EL PDF PARA QUE CONOCIERAN LA INFORMACIÓN DEL DICTAMEN Y REMITIÉNDOSE A LOS RESOLUTIVOS TODA VEZ QUE ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA RESOLVER EL ASUNTO QUE LE FUERA TURNADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LORETO.

LO ANTERIOR, POR ASÍ DISPONERLO LOS ART. 1, 2, 4, 5, 7, 24, 38, 47, 48, 60, 80, 84, 87, 88, 89, 90, 93 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y UNA VEZ QUE FUERA ANALIZADA LA SOLICITUD TURNADA A ESTA COMISIÓN ES DE ESTIMARSE **QUÉ EN ESTE MOMENTO NO ES PERTINENTE, NI OPORTUNO REMITIR O PRONUNCIARSE EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HICIERA EL SEÑOR JOSÉ LEMUS ACOSTA,** RESPECTO A QUE PROMOVER DILIGENCIAS AD-PERPETUAM; LO ANTERIOR POR LO EXPUESTO EN LA EXPOSICIÓN DE ESTE DICTAMEN EL CUAL YA CONOCEN, A LA CUAL SE AGREGARON ALGUNAS PRUEBAS QUE INTEGRAN ESTE EXPEDIENTE COMO RESOLUCIÓN: **NO SE PUEDE DAR LA ANUENCIA PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR ESA DILIGENCIA AD-PERPETUAM,** ESTO SERÍA EN RESUMEN CUANTO AL RESPETO.

EL PRESIDENTE LE AGRADECE SU EXPOSICIÓN Y UNA VEZ QUE SE LES DIO A CONOCER EL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN DEL MISMO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE CONCLUYE Y SE PRESENTA ESTE DICTAMEN; LOS QUE ESTÉN A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIONES; PREGUNTANDO EL SENTIDO DE SUS VOTOS A LOS REGIDORES QUE SE ENCUENTRAN EN LÍNEA.

POR EL MOMENTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, Y YA ADICIONANDO EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS QUE FALTAN SE DARÁ EL VEREDICTO FINAL.

EL REGIDOR UBALDO ARGUMENTA QUE NO ESCUCHARON.

EL ALCALDE LES PREGUNTA ¿SI CONOCEN LA CONCLUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN? RESPECTO DEL TRÁMITE AD-PERPETUAM DEL SR. JOSÉ LEMUS ACOSTA.

LE MANIFIESTAN QUE SÍ.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Armando', 'Blu', 'Jaqueline', and 'Escobedo'.

Handwritten note at the bottom left: 'Ubaldo Palomino'.

Handwritten signature of the Mayor.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

CONTINÚA Y LES PREGUNTA EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, LA CUAL ES A FAVOR POR PARTE DE LOS TRES REGIDORES.

SE CONCLUYE APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD, en resumen:

UNA VEZ QUE LE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 POR UNANIMIDAD CONCLUYE QUE NO ES PERTINENTE, NI OPORTUNO REMITIR O PRONUNCIARSE EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE DILIGENCIA AD-PERPETUAM QUE HICIERA EL SEÑOR JOSÉ LEMUS ACOSTA.

PUNTO No. 10 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL TIANGUIS DE LA VÍA LADO SUR POR PARTE DE TIANGUISTAS Y VECINOS DEL LUGAR, UBICADO EN LA PARTE SUR-OESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.

EL ALCALDE SOLICITA LA PRESENCIA DEL PROFR. JAVIER LILA HERNÁNDEZ DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO, ADEMÁS PREGUNTA ¿SI HAY COMPARECENCIA DE PARTE DE LOS PROMOVENTES?

NO, LA EXPOSICIÓN SERÁ POR PARTE DEL DIRECTOR DE COMERCIO, INFORMA EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

EN CUANTO AL TEMA EL PROFR. LILA, HACE MENCIÓN QUE SE PRESENTARON TRES SOLICITUDES A LA OFICINA DE COMERCIO, Y SE HICIERON LLEGAR TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA TURNARLO A LA REUNIÓN DE CABILDO; QUE SON TRES TEMAS, QUE PRÁCTICAMENTE ESTÁN RELACIONADOS.

UNO DE ELLOS ES EL TIANGUIS DE LA TERCERA EDAD, LIDEREADO POR EL SEÑOR ANTONIO DELGADILLO, MEJOR CONOCIDO COMO (EL PAT) DONDE ÉL MANIFIESTA QUE SE LE AUTORICE O LEGALICE EL ÁREA DONDE ESTÁ, QUÉ ES LA PARTE SUR DE LA CALLE FERROCARRIL DONDE ELLOS SE UBICAN, MÁS O MENOS SON ENTRE 60 Y 70 VENDEDORES O TIANGUISTAS; ESA ES LA PETICIÓN DE ELLOS DONDE TAMBIÉN SOLICITAN QUE SE LES REGULARICE ES UN TIANGUIS QUE NO HAY NINGUNA ACTA ANTIGUA DONDE HAYAN ESTADO LEGALIZADOS, SINO QUE ES LA PARTE QUE BUSCAN ELLOS.

LA SEGUNDA, ES OTRO SECTOR DE TIANGUISTAS QUE EXPONEN SUS PRODUCTOS AL FRENTE DE ELLOS EN LA BANQUETA, UNOS AL LADO DE LA VÍA Y OTROS AL FRENTE DE LAS CASAS, DONDE TAMBIÉN PIDEN ELLOS QUE SE LE REGULARICE YA SEA O QUE SE LES REUBIQUE O BIEN BUSCAR UN ESPACIO DONDE NO GENEREN NINGÚN CONFLICTO; AHÍ YA SON DOS COSAS JUNTAS.

LA TERCERA ES DE LOS VECINOS DUEÑOS DE LOS FRENTE PEGADOS A LA BANQUETA DONDE TAMBIÉN ELLOS PIDEN QUE SE REGULARICE ESA ÁREA PARA NO AFECTARLOS, PORQUE INCLUSIVE HAY OCASIONES EN QUE SUS VEHÍCULOS O CON LOS MISMOS PUESTOS OBSTRUYEN LAS ENTRADAS A SUS DOMICILIOS.

QUE INCLUSIVE HAY OTRO ASUNTO, QUE ESTÁ OCURRIENDO PERO NO TIENEN

Salva Palomino V.

3 Guardo
Acuña

Blu
Esteban...

Jaqueline...

DOCUMENTACIÓN DE ELLOS NADA MÁS QUE TAMBIÉN ELLOS SALEN DE SUS DOMICILIOS ALGUNOS PROPIETARIOS SALEN CON SUS PRODUCTOS TAMBIÉN, YA SEA ROPA QUE YA NO USAN; QUÉ VIENEN SIENDO TRES O CUATRO TEMAS RELACIONADOS., LA IDEA MÁS BIEN ES TURNARLO A LA COMISIÓN QUE SE REQUIERE EN ESTE CASO A LA DE COMERCIO, PARA PODER BUSCAR UNA MEJOR OPCIÓN PARA LAS CUATRO PARTES O LAS TRES PARTES, EN ESTE CASO LOS DOS TIANGUISTAS Y LOS DOMICILIADOS PARA BUSCAR NO ENTORPECER LOS DERECHOS DE CADA UNO DE ELLOS.

Manuel

Guillermo

ESTE ES EL TEMA QUE SE PRESENTA HOY POR PETICIÓN DE ELLOS Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN QUE ÉL ESTÁ EN LA MAYOR DISPOSICIÓN DE AYUDAR HASTA DÓNDE ESTE A SU ALCANCE, LO QUE NO TAMBIÉN TRATARÁ DE HACERLO; QUE ESTA ES LA PETICIÓN QUE LLEGA PARA ATERRIZAR EL TEMA DE AQUÍ EN CABILDO.

PREGUNTA SI HAY ALGO QUE NO HAYA EXPLICADO BIEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AMPLIA EL CONTEXTO PORQUE HA ESTADO ATENDIENDO POR MEDIO DE LAS REUNIONES CON EL SECTOR DEL COMERCIO, QUE HAN TENIDO RESPECTO DE LA PANDEMIA EL CONSEJO DE SALUD; QUE HAY UNA ÁREA QUE SE PERMITE SE USE, QUE LA REFERENCIA QUE TIENE ES QUE DURANTE EL PERÍODO 2013-2016 A LO QUE SE LE DOMINÓ TIANGUIS DE LA TERCERA EDAD Y QUÉ ESTÁ AFILIADO A LA CTM A LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO Y EL DELEGADO RECONOCIDO POR LA CTM ESE LICENCIADO ANTONIO DELGADILLO (ALIAS EL PATO) ENTONCES ÉL A QUIÉN HA RENDIDO CUENTAS ESA LA CTM, LE RINDE INFORMES, POR LO QUE CARECE QUE NO SABE SI EL AYUNTAMIENTO SOLAMENTE LE DIJO SÍ PÓNGANSE, POR LO QUE CARECE DE RESPALDO O DE UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN HACIA EL ENTE REGULADOR, QUÉ ES EL MUNICIPIO POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO Y QUE APLIQUE LA LEY BAJO LA MODALIDAD DE COMERCIO INFORMAL DE UNA ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA; REITERA QUE NO ESTÁ REGISTRADA COMO ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA EN ALGÚN AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO NO ESTÁ REGULARIZADA, NO ESTÁ REGULADA.

[Handwritten signatures and initials]

YA SON BASTANTES AÑOS EN DONDE LOS ABUELITOS, LAS ABUELITAS VAN Y HACEN LA LUCHA DE TENER UN INGRESO, Y ESO ES MUY LEGÍTIMO HA GENERADO CONTROVERSA RESPECTO DE LA FORMA EN QUE ADMINISTRA ESE TIANGUIS EL LICENCIADO ANTONIO, PORQUE DICEN QUE LES SACA PROVECHO A ELLOS, LO QUE MUCHA GENTE IGNORABA ES QUE ESTÁN REGISTRADOS EN LA CTM Y RECIBEN LOS BENEFICIOS DE LA CONFEDERACIÓN, PERO TAMBIÉN AL MISMO TIEMPO NO HAY PROCESOS DE RELEVO DE LA FORMA EN QUE ESTÁN CONSTITUIDOS DEL DIRIGENTE, AHORA QUE SE BINÓ LA PANDEMIA SE DIO EL FENÓMENO; ANTE EL HECHO DE QUE POR MEDIDAS SANITARIAS LOS TIANGUIS FUNCIONARAN AL 50%, TODOS LOS TIANGUISTAS QUE NO PERTENECÍAN A UNA ORGANIZACIÓN YA CONSTITUIDA DE LAS QUE YA SE CONOCEN TRADICIONALMENTE AQUÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL, MÁS LOS QUE NO ACATARON LAS DISPOSICIONES DE SU ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECÍAN FUERON Y ENCONTRARON A RÍO REVUELTO GANANCIA DE PESCADORES UN LUGAR ALLÁ, Y FUERON A OCASIONAR UNA COMPETENCIA DESLEAL, UNA CONFRONTACIÓN VERBAL Y UNA INCOMODIDAD SOCIAL A LOS VECINOS Y TAMBIÉN PARA OTROS UNA OPORTUNIDAD PARA COMERCIALIZAR ALGO, PORQUE AL HABER MÁS PRODUCTO, MÁS VARIEDAD, MÁS DIVERSIDAD, FUE ATRACTIVO PARA MÁS GENTE PORQUE QUIENES CONOCEN EL TIANGUIS DE LA TERCERA EDAD SABEN QUE A VECES NI LAS MOSCAS SE PARAN, LAS ABUELITAS DECÍAN HOY VENDÍ UN TRAPITO, HOY NO VENDI NADA

[Handwritten signatures and initials]

Palomino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Y AHORA SÍ SON LAS QUE TUVIERON QUE ABRIR VEREDA, HACER CAMINO, Y LA FALTA O EL OPORTUNISMO O TAMBIÉN LA DESESPERACIÓN DE LA GENTE QUE SE DEDICA A ESO, DE QUE EN TODOS LADOS SE LES FUERON CERRANDO LAS OPORTUNIDADES DETONARON ALLÁ Y SE GENERÓ UN CONFLICTO.

POR LO QUE SU SUGERENCIA QUE ÉL LES HIZO YA QUE VINIERON A VERLE CON EL CONFLICTO Y TRAÍAN EL AGARRÓN, ES QUE QUIÉN LOS QUE DEBE REGULAR ES EL AYUNTAMIENTO Y LO ACEPTARON Y ENTONCES SE ESTÁN TRATANDO DE CONSTITUIR ¿CÓMO? BAJO LOS ACUERDOS QUE LAS DEMÁS MODALIDADES DE TIANGUIS ESTÁN REGULADOS, CON PADRONES Y NÚMERO DE INTEGRANTES REGULARIZADOS HASTA DÓNDE ES SU TOPE, POR LA POSIBILIDAD DE TERRENO QUE TIENEN DISPONIBLE Y TAMBIÉN EL QUE SE CONSTITUYAN SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN; CADA ASOCIACIÓN O UNIÓN TIENEN SU VIDA DEMOCRÁTICA, TIENE SU VIDA INTERNA Y SE HACEN VALER LOS DERECHOS DE UNOS Y DE OTROS, NO TIENEN HEREDADO EL LIDERAZGO, RATIFICAN LOS LIDERAZGOS POR CUÁNTAS VECES SEA NECESARIO DE ACUERDO A COMO LO PERMITEN LOS ARTÍCULOS DE SU UNIÓN.

ENTONCES SU SUGERENCIA REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICA; ES QUE PUDIERAN TURNAR POR QUÉ SE TIENE QUE HACER UN ESTUDIO A TIENTAS, UN ESTUDIO METICULOSO Y CUIDADOSO CON LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO ALLÁ, Y QUÉ TURNEN EN ENTONCES A LA COMISIÓN DE COMERCIO Y DE GOBERNACIÓN EL ASUNTO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, PARA QUE HAGAN LAS REUNIONES, LAS INVESTIGACIONES, LA DOCUMENTACIÓN, LA INTERVENCIÓN, PORQUE TENDRÍAN QUE LLAMAR A LA COMANDANCIA DE SEGURIDAD VIAL PARA QUE LES DÉ SU PUNTO VISTA RESPECTO DEL USO DE VIALIDAD Y TENDRÍAN QUE LLAMAR AL ÁREA LEGAL PARA PODER TENER ASESORAMIENTO RESPECTO DE PROCEDIMIENTOS Y FUNDAMENTOS LEGALES, Y TAMBIÉN COMO CONSTITUIR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTITUCIÓN DE SUS ORGANIZACIONES Y TAMBIÉN ESTUDIAR SÍ DE ACUERDO AL FLUJO PEATONAL, AL FLUJO VEHICULAR Y A UNA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL NO HAYA RIESGOS PARA EL USO DE ESA ÁREA, Y SI NO ES ÓPTIMA, ENTONCES ¿DÓNDE LOS PUEDEN UBICAR? PARA QUE SEA ÓPTIMA SU ACTIVIDAD, PERO YA BAJO UN ESQUEMA DE REGULAR.

LA SEGUNDA MODALIDAD DE LOS QUE LLEGARON AHÍ A DONDE YA ESTABAN, NO PUEDEN DENOMINARSE TIANGUIS DE LA TERCERA EDAD, PORQUE ES EXCLUSIVO PARA ADULTOS MAYORES, ENTONCES SE LES TIENE QUE DECIR AHÍ EXCLUSIVO DE ADULTOS MAYORES Y PROVISIONALMENTE VAN LOS NIETOS QUIENES NO CORREN RIESGOS A ATENDER EL PUESTECITO DE LA ABUELA, ESO FUE ALGO QUE LES SUGIRIÓ Y LES PERMITIÓ PERO YA NO ESTÁ AL 50 SINO AL 300% ESA ÁREA COMERCIAL, ENTONCES NO ESTÁ TRABAJANDO A LA MITAD SINO QUE CRECIERON AL 300%; POR LO QUE LES PIDE IMAGINEN DONDE LOS ABUELITOS DEBERÍAN DE ESTAR RESGUARDADOS EL NIVEL DE RIESGOS QUE SE LES ESTÁ GENERANDO AHÍ.

POR ESO SÍ URGE QUE SE TURNE EL ASUNTO Y SE PONGAN A TRABAJAR RÁPIDAMENTE EN ESTO Y ENCONTRARLES UNA SOLUCIÓN, PORQUE LES VA A FAVORECER EL TEMA DEL PERIODO QUE VIENE DE ENERO A FEBRERO, DONDE BAJA LA DINÁMICA COMERCIAL (LA CUESTA DE ENERO) Y ESO LES PUEDE FAVORECER QUE DURANTE EL MES DE ENERO SE BUSQUE COMO RESOLVER, Y AHORITA PUDIERAN OFRECER TEMPORALMENTE..

Mauricio

Granda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

esc. lba Palomuel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1) QUE DEJEN INTEGRALMENTE SÓLO EL ESPACIO QUE SE LES DISPUSO A LOS ADULTOS MAYORES, QUE LE RESPETEN SU ÁREA PORQUE ELLOS ESTÁN TRABAJANDO EN LA ACERA QUEDA HACIA LAS VÍAS Y QUE LA OTRA SERÁ ESTE LIBERADA Y QUE SE REUBIQUEN TEMPORALMENTE ACÁ DONDE ESTÁ A UN LADO DE AURRERA DONDE SE HIZO EXPLANADA PRECISAMENTE PARA QUE AHÍ SE IMPROVISARON ÁREAS COMERCIALES; AHÍ ESTUVO EL TIANGUIS DE DÍA DE MUERTOS Y HUBO FLUJO, TUVIERON GENTE; ENTONCES A ESOS COMERCIANTES QUE NO SE QUISIERON ACATAR ACÁ, DECIRLES QUE LA ÚNICA OPCIÓN QUE SE LES DA Y QUE NO PERMITIRÁN NINGÚN OTRO DONDE VAYAN INVADIR Y QUE TENDRÁN QUE ACEPTAR ACÁ Y TAMBIÉN A CIERTO NÚMERO, PORQUE TIENEN QUE REVISAR ¿QUIÉNES SON? ¿DE DÓNDE VIENEN? Y TAMBIÉN ¿HASTA QUE VENDEN? PORQUE SE COMERCIALIZAN PRODUCTOS ROBADOS TAMBIÉN IMAGÍNENSE, POR ESTO SE DEBE DE TENER UN PADRÓN DE ¿QUIÉNES SON? Y ¿DE DÓNDE VIENEN? Y ¿QUE COMERCIALIZAN? Y QUE SE OFERTE PROVISIONALMENTE MIENTRAS RESUELVEN LAS COMISIONES Y EL AYUNTAMIENTO LA REUBICACIÓN DE LOS ÚLTIMOS QUE LLEGARON A INVADIR UN ESPACIO DE UNOS QUE YA ESTABAN EL QUE RESPETEN EL DERECHO DEL QUE LLEGÓ PRIMERO Y QUE LOS OTROS SE REUBIQUEN ACÁ TEMPORALMENTE A CONSIDERACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ESPACIO, SI CABEN 30, 40, O 50; PERO TAMBIÉN NO VAN A IR A METER 200 CONSIDERACIÓN QUE SE ESTÁ EN PANDEMIA, DONDE DE ACUERDO A SECRETARÍA DE LA JURISDICCIÓN LES PERMITA LOS DE COFEPRIS Y SÍ LES DICEN QUE SE PUEDEN TENER 30 O 40 COMERCIANTES MUY BIEN, PORQUE A CUATRO METROS DE DISTANCIA DOS METROS Y MEDIO UNO DE OTRO Y A TANTOS METROS DE USO PUDIERAN HACER ESA MODALIDAD.

Gerardo
Gerardo

EL REGIDOR ARMANDO PLANTEA QUE PUDIERA SER PROVISIONALMENTE, PERO ÉL CREE QUE NO RESUELVE, PIENSA ÉL, PORQUE HASTA DONDE ÉL SABE QUIÉNES ESTÁN AHÍ Y QUE TAMBIÉN ESTÁN SOLICITANDO CONSTITUIRSE EN ESTE CASO LA SEGUNDA SOLICITUD, EL TIEMPO QUE LLEGA DESPUÉS DE LOS QUE YA ESTABAN AL PARECER SE INTEGRARON JUNTO CON ELLOS CON LA APROBACIÓN DE QUIEN LES ESTÁ LIDERANDO EL TIANGUIS ORIGINAL DE LA TERCERA EDAD, PERO EN UNA INCONFORMIDAD SOBRE CÓMO SE CONDUCE DECIDIERON AHORA SÍ QUE APARTARSE, PERO PONERSE EN EL MISMO LUGAR, PERO EL ASUNTO ES QUE AHÍ ESTÁN Y QUE ORIGINALMENTE TAMBIÉN FUERON PARTE DE ESE TIANGUIS; Y TAMBIÉN ESTÁN VECINOS ENTRE LOS QUE ESTÁ SU MADRE Y ELLA TAMBIÉN DESDE UN INICIO EMPEZÓ A VENDER EN LA BANQUETA Y SI SE HACE ESTE PLANTEAMIENTO VA A LIMITAR A LOS VECINOS QUE YA ESTÁN VENDIENDO AHÍ, Y VA A LIMITAR A ESTOS SEGUNDOS QUE HABÍAN SIDO PARTE Y QUE SE INCONFORMARON.

Gerardo
Gerardo
Gerardo

ÉL PIENSA QUE TENDRÍAN QUE DEJARLOS COMO ESTÁN AHORITA HASTA QUE LA COMISIÓN RESUELVAN Y SI HACER UNA SERIE DE RECOMENDACIONES CÓMO SE LES HAN HECHO A OTRO, EN EL ASUNTO YA QUE HAY UNA PROBLEMÁTICA INTEGRAL, HAY QUIENES SE QUEJAN QUE LES TAPA SUS ACCESOS, SERÍA HACER UNA RECOMENDACIÓN DE CUIDAR QUE NO TAPEN ACCESOS, QUE NO SABE SI SE LES VA A PERMITIR O SE LE SIGA PERMITIENDO EL ASUNTO DEL DESBLOQUEO DEL INICIO DÓNDE EMPIEZA Y DÓNDE TERMINA EL TIANGUIS, PORQUE YA SE HACÍA Y ESA TAMBIÉN ERA UNA INCONFORMIDAD DE LOS PROPIOS VECINOS PORQUE DECÍAN QUE A VECES TIENE LA NECESIDAD O URGENCIA DE SALIR Y NO PUEDEN, Y TAMPOCO DE ENTRAR CON VEHÍCULOS PERO HAY COCHERAS Y HAY GENTE QUE TIENE VEHÍCULOS AHÍ; POR LO QUE ÉL SIENDE QUE MIENTRAS SE HACE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LAS COMISIONES A LAS QUE SE TURNE ÉL CREE QUE DEBE QUEDARSE CÓMO ESTÁ, CON UNA SERIE DE RECOMENDACIONES DE PODER COEXISTIR, COEXISTIR PORQUE ASÍ ESTÁN ALGUNOS SE INCONFORMAN DE LOS OTROS PERO AHÍ ESTÁN, SIGUE ESTANDO Y

Gerardo
Gerardo
Gerardo

Palomino

Palomino

Palomino

HASTA QUE LAS COMISIONES NO ENCUENTREN UNA SOLUCIÓN INTEGRAL A LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS, ESA PODRÍA SER SU OBSERVACIÓN Y SU PLANTEAMIENTO.

YA CON EL PLANTEAMIENTO DE UN REGIDOR CONTINUA EL ALCALDE Y EXPRESA QUE LO QUE SÍ HAY, ES QUE SE ESTÁ TENIENDO UN RIESGO SANITARIO PARA UN SECTOR VULNERABLE, QUE HASTA DONDE TIENE ENTENDIDO SI HAY UNOS ABUELITOS Y ABUELITAS QUE SE LA RIFAN, QUE SE LA ESTÁN RIFANDO Y ELLOS SON LOS QUE LEGÍTIMAMENTE DEBEN DE SEGUIR AHÍ, PERO NO PUEDEN PERMITIR QUE LUEGO LLEGUEN OTROS AUNQUE YA TENGAN EL ANTECEDENTE DE ESTAR Y AHORA DEBATAN LA FORMA EN QUE SE ADMINISTRAN; QUE ÉL DICE QUE TAMPOCO ES CORRECTO QUE PERMITAN ESE ASUNTO DE QUE ME FUI A OTROS LADOS Y LUEGO YA NO ME CONVINO ESTAR ALLÁ Y REGRESEN Y VENGO Y CUESTIONEN., ESA PARTE ES LA VIDA INTERNA Y ES AUTÓNOMA Y LA DEBEN DE RESPETAR, Y SE DEBE DE HACER VALER BAJO LOS LINEAMIENTOS DE CÓMO ESTÁN CONSTITUIDOS LOS RIGEN, LOS NORMAN, ES SU AUTONOMÍA Y NO SE PUEDEN METER EN ESE TEMA DE AUTONOMÍA, PERO SI DEBEN DE DECIRLES COMO ESTÁN CONSTITUIDOS Y PROPICIAR EL RESPETO.

ÉL CREE QUE SI ES TRAEN A LOS QUE NO ACATARON LAS DISPOSICIONES DEL TIANGUIS, EN ESTE CASO LOS QUE NO ACATARON SON LOS QUE ESTÁN EN EL TIANGUIS DE LA VÍA, QUÉ ES DEL MUSEO DE IRRIGACIÓN HACIA LA CALLE JUÁREZ ¿QUÉ PORCENTAJE CREEN QUE ELLOS SON DE LORETO? TRES DE LORETO Y LOS DEMÁS SON DE AFUERA, POR LO QUE NO PUEDEN PERMITIR QUE LA GENTE DE AFUERA VENGA Y CONFLICTUE A LOS DE CASA ¿CÓMO VAS A ESTAR DE ACUERDO EN QUE ENTREN A CASA Y HAGAN LO QUE QUIERAN?, ES AHÍ DONDE ÉL HABLA DE QUE SE RETIREN Y QUE NO GENEREN UN CONFLICTO DE RIESGO SANITARIO, DE CONFINAMIENTO, IMAGÍNENSE SÍ AHÍ HAY 150 ¿CUÁNTOS PUESTOS SE PONEN YA CON LOS QUE SACAN SUS PUESTOS DE VECINOS Y ELLOS?

CONTESTA EL DIRECTOR DE COMERCIO QUE SE NECESITAN UNOS 90.

IMAGÍNENSE CUANDO AQUÍ HAY 25 EN UNO MÁS TRADICIONAL, Y A ALLÁ 90 COMERCIOS Y EN UN SECTOR VULNERABLE, ES UN ASUNTO DE COFEPRIS Y ES UN ASUNTO DEL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN POR EL TEMA DE RIESGOS SANITARIOS; AHORITA LAS DEFUNCIONES SON 15 MUERTOS DIARIOS EN ZACATECAS Y AQUÍ EN LORETO HAY UNA CANTIDAD MUY GRANDE YA DE FALLECIMIENTOS.

ENTONCES POR EL TEMA NÚMERO 1 DE REGULARIZACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS, ES ESO QUE ESPEREN, ESPERENSE PORQUE TAMBIÉN SE DIJO QUE LOS DE AGUASCALIENTES ESPERARAN O LOS DE OTROS LADOS, ENTONCES NO TIENEN POR QUÉ ESTARSE PONIENDO DONDE ELLOS QUIEREN Y HACER CONFLICTO ENTONCES LOS QUE DEBEN DE EXTRAER SON ELLOS QUE FUERON HACER CONFLICTO, A LOS DE LORETO SE PUEDE HABLAR CON LA MAESTRA ANGÉLICA, CON AMADOR, CON DOÑA CHUY Y NO CREE QUE SE NIEGUEN A UBICAR A TRES PERSONAS, QUE NO CREE QUE SE NIEGUEN A UBICAR A TRES PERSONAS; ENTONCES CON LOS DEMÁS SE LAS DEBE PEDIR ESPEREN Y DECIRLES AQUÍ ESTAMOS LAS COMISIONES Y A SUS ÓRDENES Y SON CON QUIENES DEBIERON HABER VENIDO A VER PRIMERO ANTES DE ACTUAR AL MARGEN DE TODO.

HOY POR EJEMPLO LOS TOLUCOS INGOBERNABLES HACEN LO QUE QUIEREN PORQUE DICEN QUE YA SON COMERCIANTES FORMALES; PRIMERO NO NACIERON AQUÍ, SEGUNDO

Mauricio
E. Garza
J. Aquilino
B. [Signature]
[Signature]

255/16a P. [Signature]

[Signature]

[Signature]

QUEDANDO APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD, EN RESUMEN:

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 ACUERDA POR UNANIMIDAD TURNAR A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PUBLICA ASÍ COMO A LA DE COMERCIO, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ESTE CABILDO; PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO, REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA DICTAMINAR LA PERTINENCIA SOBRE LA EXPANSIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DEL COMERCIO INFORMAL QUE TRADICIONALMENTE SE UBICA EN LA PARTE SUR-OESTE DE LA CALLE FERROCARRIL DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

PUNTO No. 11 ASUNTOS GENERALES.

A) SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TITULAR DE INMULO SE RESPALDE SALARIALMENTE A LAS 3 PROFESIONISTAS DEL PROGRAMA PAIMEF EN UN PERÍODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021 POR UN MONTO TOTAL \$97,500.00 (SUELDO QUINCENAL DE \$6,500.00 C/U).

OFICIO DE SOLICITUD:

PROFR. MARIO CASTILLO GALINDO.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. AT'N. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO ME PERMITO INFORMARLES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE ZACATECAS EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 SOLICITÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL ESTAR COORDINANDO EN ESTE MUNICIPIO EL CENTRO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DE LOS CUALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS ÚNICAMENTE CUENTA CON 8, ASÍ MISMO SOLICITA LA SEMUJER QUE EL DEPARTAMENTO QUE DEBERÁ COORDINAR ESTE CENTRO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES SEA INMULO, YA QUE SE REQUIERE CONTAR CON UN PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL EN ESTE PROGRAMA DE PAIMEF PARA PODERLO LLEVAR A CABO DE FORMA RESPONSABLE, POR LO QUE CABE HACER MENCIÓN QUE LABORE EN ESTE PROGRAMA PAIMEF DEL AÑO 2015 AL 2018.

ASÍ MISMO EL CONTRATO DE LAS TRES PROFESIONISTAS DEL PROGRAMA QUE PRESTAN EL SERVICIO PROFESIONAL CONCLUYE EN DICIEMBRE 2020 Y POR PARTE DE LA SEMUJER SE CONTRATARÍAN NUEVAMENTE EN EL MES DE ABRIL DEL 2021, ES POR ESTO QUE DEBIDO A QUE SE TIENEN ACTUALMENTE 65 SEÑORAS EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA LEGAL Y TRABAJO SOCIAL SE REQUIERE EL APOYO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA PODERLES PAGAR EL SUELDO A LAS 3 PROFESIONISTAS EN FECHAS DEL 15 AL 31 DE MARZO Y PUEDAN CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIO.

NOMBRE	CARGO	SUELDO QUINCENAL
YESENIA MOLINA HERNÁNDEZ	TRABAJADORA SOCIAL	\$6,500.00
MARTHA CECILIA HERNÁNDEZ OLVERA	ABOGADA	\$6,500.00
CLAUDIA KARINA PALACIOS PÉREZ	PSICOLOGA	\$6,500.00

M. Castillo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

scriba Palomino

[Signature]

[Signature]

Esc. 10

SOLICITANDO UN TOTAL DE \$97,500.00 PARA PODER CUBRIR SU SUELDO EN EL PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2021.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN AL PRESENTE, DESEÁNDOLES ÉXITO EN SUS PROYECTOS Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A ESTA PETICIÓN.

ATENTAMENTE.
LIC. LUZ ADRIANA SILVA MARTÍNEZ.
DIRECTORA DE LA MUJER LORETENSE Y
COORDINADORA DEL CAMVVLORETO

AL RESPECTO DEL TEMA, EL PRESIDENTE HACE MENCIÓN QUE ESTO YA SE HABÍA HECHO ANTES, REGIDORES, REGIDORAS, SE HABÍA RESPALDADO UN PERÍODO MÁS CORTO DE ESTE AÑO PORQUE LA DECISIÓN YA FUE TURNADA DURANTE EL PERÍODO DONDE EL PROGRAMA FEDERAL NO APLICA CON RECURSOS, Y ENTONCES SE ESTÁ HABLANDO DEL CENTRO DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE TAMBIÉN ESTÁ ATENDIENDO COMO SU TITULAR QUE SUPLIÓ A LA LICENCIADA LOURDES, LA LICENCIADA LUZ ADRIANA TITULAR DE INMULO, ESTÁ CUMPLIENDO CON LAS DOS OBLIGACIONES, DOS RESPONSABILIDADES.

ENTONCES SERÍA PARA DARLE CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES LEGALES QUE TIENEN, QUE SON TRÁMITES LEGALES, TRÁMITES DE ASESORAMIENTO O MÁS BIEN ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y ATENCIÓN SOCIAL, POR EL PERFIL DE LAS PROFESIONISTAS CON LOS TEMAS QUE AHÍ LLEGAN QUE SON DE SOCIÓLOGAS, QUE SON DE PSICÓLOGAS Y DE ABOGADAS; POR ELLO NO HAY MUCHO QUE DARLE VUELTA, ANTE EL HECHO DE INCREMENTO DE VIOLENCIA EN LA PANDEMIA Y ESO Y MÁS TIENEN QUE ESTAR HACIENDO, YA QUE HAY MUCHA VIOLENCIA POR ESTE TEMA DE LA VIOLENCIA., SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO ADELANTE.

AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO, SE SANCIONA REGIDORES, REGIDORAS, SÍNDICA SI ESTÁN DE ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, A FAVOR, EN CONTRA ABSTENCIONES; APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA MUJER LORETENSE Y COORDINADORA DEL CAMVVLORETO, PARA QUE SE ACTIVE EL PAGO A 3 PROFESIONISTAS EN EL PERIODO DEL 15 AL 31 DE MARZO DEL 2021, CON SUELDO QUINCENAL DE \$ 6,500.00 A C/U.

NOMBRE	CARGO
YESENIA MOLINA HERNÁNDEZ	TRABAJADORA SOCIAL
MARTHA CECILIA HERNÁNDEZ OLVERA	ABOGADA
CLAUDIA KARINA PALACIOS PÉREZ	PSICOLOGA

Mariana

E. Granda

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Esalba Palomino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO No. 12 CLAUSURA.

ANTES DE PASAR AL ÚLTIMO MOMENTO, EL ALCALDE MUNICIPAL EXPRESA TODA SU GRATITUD, RECONOCIMIENTO Y SU EXHORTO PARA QUE SIGAN HONRANDO LA HONORABILIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LAS BUENAS DECISIONES, CON SU INVOLUCRAMIENTO, CON EL ESTAR VELANDO POR AQUELLOS INTERESES QUE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CONSTITUIDA Y ORGANIZADA, MANIFIESTA LA OPINIÓN INDIVIDUAL, SOCIAL DE LA CIUDADANÍA Y TAMBIÉN LAS PLATAFORMAS QUE REPRESENTAN CADA UNO DE ELLOS POR LAS FRACCIONES O PARTIDOS DE LOS QUE PROVIENEN, POR ELLO SEGUIR ASIENDOLO; SÓLO CON VOCACIÓN SEGUIR HACIÉNDOLO CON PASIÓN, QUE ÉL CREE QUE ESTÁN POR CERRAR UN AÑO FUERTEMENTE COMPLEJO, PERO QUE GRACIAS A LAS DECISIONES QUE HAN TOMADO DE MANERA OPORTUNA UNA SON VANGUARDIA, OTRAS DECISIONES OPORTUNAS, OTRAS DECISIONES NECESARIAS, PERO TODAS LAS HAN TENIDO QUE TOMAR, MUCHAS EN CONSENSO, MUCHAS SE HAN GENERADO POR MAYOR POR CONSENSO SI NO QUE SE HAN TOMADO DE MAYORÍA.

PERO NO HA TENIDO QUE VER EL USO NUNCA DE LA MAYORÍA DE UNA FRACCIÓN, HA SIDO PLURAL LA MAYORÍA TAMBIÉN, ENTONCES ESO A ÉL LO LLENA DE SATISFACCIÓN RESPECTO DE QUE ESTÁ HACIENDO SU PAPEL COMO PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO BIEN, Y ESO LO MOTIVA A SEGUIR ADELANTE., LES AGRADECE MUCHO LA CONFIANZA QUE HAN DEPOSITADO EN ÉL PARA LLEVAR A CABO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE APRUEBAN, LAS DISPOSICIONES, LAS INICIATIVAS QUE SON UN AYUNTAMIENTO DE INICIATIVA REGIDORES, REGIDORAS, SÍNDICA NO SON UN CABILDO PASIVO, NO SON UN CABILDO QUE OBSERVA SOLAMENTE, SON UN CABILDO QUE ACTÚA, QUE PROMUEVE, QUE TIENE INICIATIVA Y QUE ESTÁ LOGRANDO IMPORTANTES COSAS QUE VAN A TRASCENDER EN LA HISTORIA DE NUESTRO MUNICIPIO DE LORETO.

POR ELLO SU FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, DESEARLES QUE EN ESTE PERÍODO LLENO DE COMPLEJIDADES Y DE RIESGOS LA PRUDENCIA REINE EN ELLOS, EL LIDERAZGO QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE Y REPRESENTA LO EJERZAN A FAVOR DE LA POBLACIÓN, LA RECOMENDACIÓN ES QUE EVITEN ACERCAR LOS RIESGOS A LA FAMILIA, PROMOVER LOS RIESGOS HACIA LA SOCIEDAD, QUE SABEN QUE PERTENECEN TODOS A PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN EN PROCESOS DEL CALENDARIO ELECTORAL Y QUE ALGUNOS LES INVOLUCRARAN EN SUS DINÁMICAS Y SI LES ENCARGA MUCHO QUE IMPONGAN, IMPONGAN SOBRE TODO EL CUIDADO DE SU GENTE QUE LES PIDAN QUE LO HAGAN CONFORME LA NORMA LO ESTABLECE Y ADEMÁS COMO LO DIJO EL GOBERNADOR SE RATIFICARON LAS OBLIGACIONES QUE TRASCIENDEN HASTA LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS, SE TIENEN QUE HACER BAJO ESA SITUACIÓN.

EL CONSEJO DE SALUD ESTÁ PROMOVRIENDO QUE EL CONSEJO ESTATAL DEL IEZ REGLAMENTE LA ELECCIÓN BAJO LAS DETERMINACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA PANDEMIA QUE SEAN OBLIGACIÓN Y EL QUE NO LO HAGA, LA SANCIÓN Y HASTA LA CANCELACIÓN DE SU CANDIDATURA, QUE A ESE NIVEL SE LLEGUE PORQUE SE ESTÁ HABLANDO DE LA VIDA DE PERSONAS, DE LA VIDA DE PERSONAS QUE SE ACERCAN A VER SI EL CANDIDATO LES ESCUCHA, A VER SI LE RESUELVE EL PROBLEMA, A VER SI LES APOYA, A VER SI LOS TOMA EN CUENTA Y QUE CORREN SUS RIESGOS, Y A VECES MUCHOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES O NO ACTÚAN CON RESPONSABILIDAD Y GENERAN ESE NIVEL DE

Mauricio
Escudo
Blanca
Palomino
Palomino
Palomino

Rosalba Palomino

[Signature]

[Signature]

[Signature]

RIESGOS HAY ALGUNOS QUE TODAVÍA NI SIQUIERA SE PUEDEN INSCRIBIR Y YA SALIERON A DECIR QUE SE INSCRIBIERON Y YA HAN HECHO REUNIONES, TRAS REUNIONES, SIN LAS MEDIDAS SANITARIAS Y QUÉ LAMENTABLE QUE TODAVÍA HAYA POLÍTICOS TAN INCONSCIENTES EN ESTOS TIEMPOS, EN DONDE LA VIDA HOY ES UN PRIVILEGIO Y LA DEBEN DE CONSERVAR.

Mauricio
Escondo

48 DOCTORES, DOCTORAS QUE YA NO ESTÁN, QUE PERDIERON LA VIDA EN ESTA PANDEMIA NADA MÁS DE ZACATECAS, POR LO QUE LES SOLICITA QUE LO VALOREN SEAN PARTE DE ESTO Y EJERZAN SU LIDERAZGO HACIA ESTO QUE ES EL CALENDARIO A FAVOR DE COVID, HACIÉNDOLO A FAVOR DE LA GENTE EJERCIENDO EL LIDERAZGO PARA QUE LA GENTE NO SE CONGLOMERE, NO FESTEJÉ, MÁS BIEN SEA ESPIRITUAL, SEA A DISTANCIA Y SEA COMO LO DECÍA EL DOCTOR BREÑA CANTÚ SEA LA FAMILIA NUCLEAR, LA FAMILIA NUCLEAR, QUE NO PERMITAN QUE SE INVADA EL NÚCLEO DE LA FAMILIA; ESO IMPLICA QUE COMO LO DIJO EL DÍA DE AYER EN SU MENSAJE A LA ADMINISTRACIÓN, AQUÍ NOS VEMOS EL DÍA 4 DE ENERO Y QUEREMOS VERNOS TODOS, EL 100% DE LOS QUE NOS FUIMOS A UN PERÍODO VACACIONAL REGRESEMOS Y NOS PODAMOS DAR EL AÑO NUEVO A DISTANCIA, LOS MEJORES DESEOS, LA MOTIVACIÓN, TODO LO QUE SE QUIERA MANIFESTAR EL DÍA 4 CUANDO REGRESAMOS NUEVAMENTE A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS; POR LO QUE ÉL AQUÍ LOS QUIERE VER A TODOS NUEVAMENTE Y QUE TODOS TAMBIÉN TRAIGAN BUENAS CUENTAS DE QUE NUESTRA FAMILIA LA SUPIMOS CUIDAR, QUE ESTÁN ÍNTEGROS, QUE LO SUPERAMOS Y QUE LA VACUNACIÓN QUE ES UNA EXPECTATIVA DE TODO EL MUNDO, DE TODA LA HUMANIDAD CUMPLA SUS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS Y ÉL ESTÁ CASI SEGURO DE QUE VA A PRESIONAR LA INICIATIVA PRIVADA Y EN UN MOMENTO DADO TAMBIÉN EL SECTOR PRIVADO VA A PONER A DISPOSICIÓN LA VACUNA MÁS CONFIABLE O DE LAS VACUNAS MÁS CONFIABLES AL MERCADO, PORQUE SERÁ IMPOSIBLE QUE LA OMS O QUE LAS NACIONES, SUS GOBIERNOS LE VAYAN A LIMITAR EL DERECHO DE A QUIÉN PUEDE AYUDAR ADQUIRIÉNDOLA Y VACUNÁNDOSE A ESE PROCESO DE VACUNACIÓN, QUE SABE QUE TIENE QUE SER MUY RIGUROSO, QUE SE TIENE QUE EVITAR EL MERCADO NEGRO Y LOS RIESGOS DE TODO ESO QUE IMPLICA UNA VISIÓN ECONÓMICA Y QUE ESTÁ DENTRO DE TODO, PERO BUENO ESPEREN LOS MOMENTOS, QUE ESTA UN CALENDARIO QUE EMPIEZA EL DÍA 20 Y TERMINA EN MARZO DEL 2022, POR LO QUE SE ESTÁ HABLANDO DE MÁS DE UN AÑO QUE TODAVÍA ESTAREMOS EN PANDEMIA, POR ESO EL VALOR DE SABERSE CUIDAR.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

DESEANDO QUE PASEN UNA FELIZ NAVIDAD, SUS MEJORES DESEOS PARA EL AÑO QUE ENTRA, QUE ESTÉ LLENO DE ESFUERZO, QUE ESTE LLENO DE VIDA, QUE ESTE LLENO DE ÉXITOS A PARTIR DE LA VIDA Y LA SALUD UN ABRAZO DISTANCIA A TODOS Y A TODAS.

SIENDO EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, AL PUNTO DE LAS 17 HORAS CON 22 MINUTOS Y HABIENDO CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PARA EL QUE FUERON CITADOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL DECLARA CANCELADA LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS A LOS QUE AQUÍ SE HA LLEGADO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. Ayuntamiento 2018 -2021

Resalva Palomino U.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]